LP-018-2026

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS MIMBRES, SEDE PRIMARIA, CORREGIMIENTO DE LOS MIMBRES EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, CÓRDOBA

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

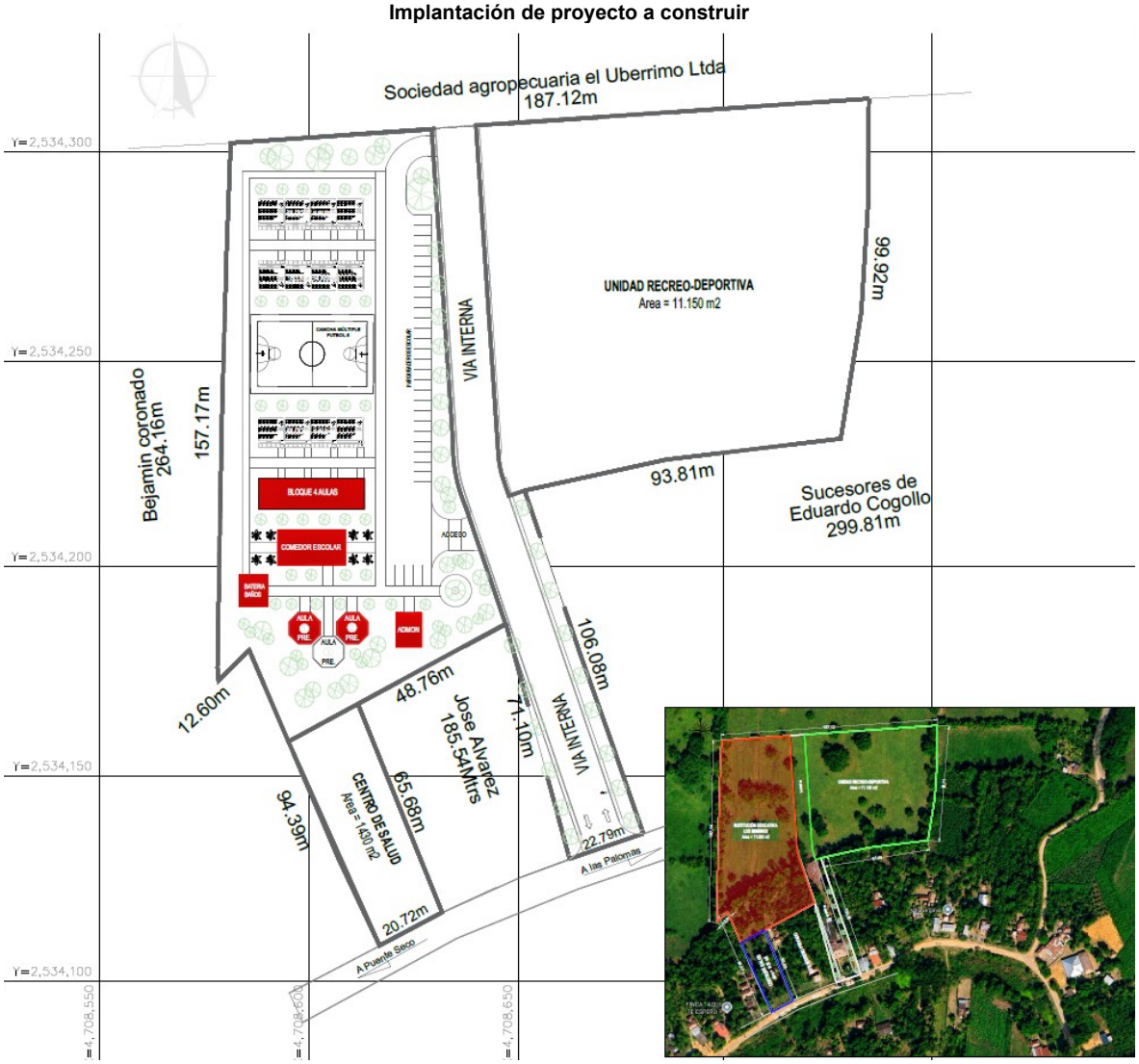
El proyecto contempla la construcción de la primera fase de la infraestructura educativa, comprendiendo la edificación de cinco (5) aulas escolares, un comedor escolar, una batería sanitaria, un bloque administrativo y un aula de preescolar, cada uno de ellos desarrollado bajo un sistema constructivo que incluye actividades preliminares, cimentación, estructura en concreto reforzado, mampostería, cubierta, acabados, carpintería metálica y en aluminio, así como las respectivas redes hidrosanitarias y eléctricas internas.

De manera complementaria, y con el fin de garantizar el suministro de energía eléctrica necesario para la operación de la sede educativa, el proyecto incluye la construcción de la red de media tensión, la subestación eléctrica, la red de baja tensión y el sistema de puesta a tierra, infraestructura que permitirá dotar al establecimiento educativo de un servicio de energía eléctrica confiable, seguro y acorde con la normatividad técnica vigente.

La ejecución de este proyecto contribuirá a mejorar las condiciones de infraestructura física y tecnológica de la Institución Educativa Los Mimbres, Sede Primaria, favoreciendo el acceso a una educación de calidad, la permanencia escolar y el bienestar de los niños, niñas y jóvenes del corregimiento, en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal, el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas sectoriales de infraestructura educativa establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.

A continuación, se presenta la propuesta arquitectónica de los proyectos:

Implantación de proyecto a construir



CUADRO DE AREAS DEL PROYECTO

ZONA		DESCRIPCION	AREA (M2)	%
AREAS OCUPADAS EDIFICACIONES A CONSTRUIR PRIMERA ETAPA	**AULAS ESCOLARES**	Aula Escolar 01	58,1	8,56 %
		Aula escolar 02	58,1	8,56 %
		Aula escolar 03	58,1	8,56 %

		Aula escolar 04	58,1	8,56 %
		Aula escolar 05	58,1	8,56 %
	AULA PREESCOLAR	Aula Preescolar	45,24	6,66 %
	COMEDOR ESCOLAR	Salón de mesas (comedor)	105,6	15,56 %
		Zona de cocina y bodega	40,83	6,01 %
		Zona de circulación	56	8,25 %
	BATERIA SANITARIA	Baños (damas)	24,4	3,59 %
		Baños (hombres)	24,4	3,59 %
		Baños (minusválidos)	12,8	1,89 %
	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	Oficinas (rector - coordinador)	37,24	5,49 %
		Recepción y sala espera	19,9	2,93 %
		Archivo	9,48	1,40 %
		Baños y cocineta	12,42	1,83 %
Área total del Proyecto (primera etapa)			**678,81**	**100 %**

RESUMEN TOTAL CUADRO DE AREAS		
Área total Lote	**11000**	**100%**
Área de zonas duras exteriores a intervenir	1655,4	15%
Área de zonas verdes a intervenir	3245,8	30%
Área de construcción aulas, comedor, baño y admón. a intervenir	678,81	6%
Total, Área Intervenir en el Proyecto	**5580,0**	**51%**

		1	
Total, Área Libre sin construir en el lote		5419,99	49%
CUOTA DE ESTACIONAMIENTOS			
PARQUEADERO INTERNO	Estacionamiento de Vehículos	20	57,14 %
	Estacionamiento de Motos	15	42,86 %
Total, Cuota de Estacionamientos		**35**	**100%**

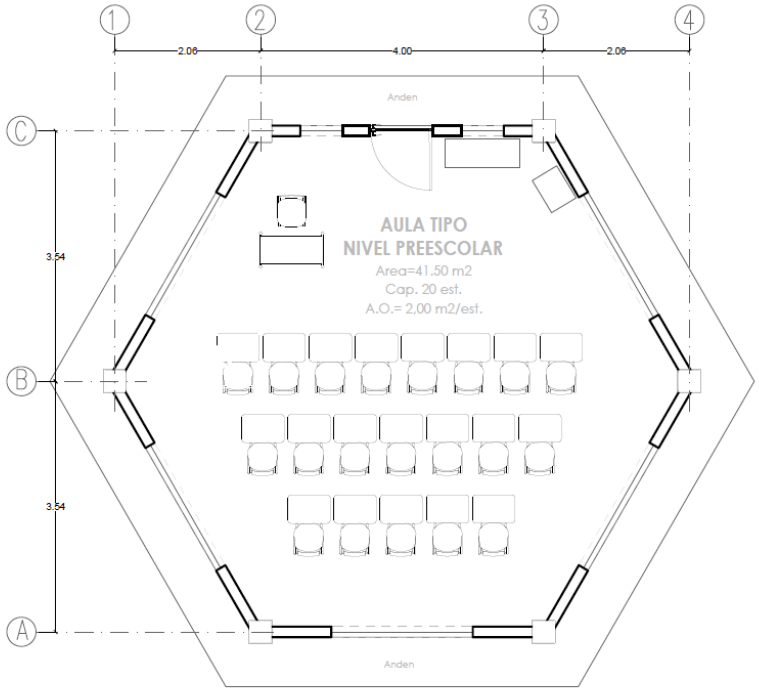
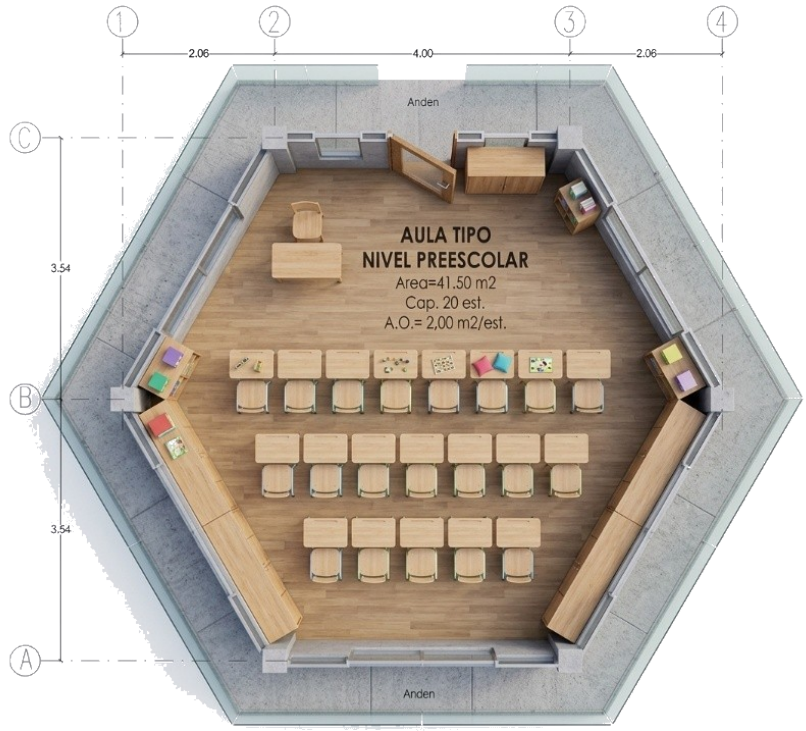


Ilustración 1: Planta arquitectónica aula preescolar





FACHADA FRONTAL

ESCALA: 1:50

Ilustración 2: Fachada frontal aula preescolar



FACHADA POSTERIOR

ESCALA: 1:50

Ilustración 3: Fachada posterior aula preescolar

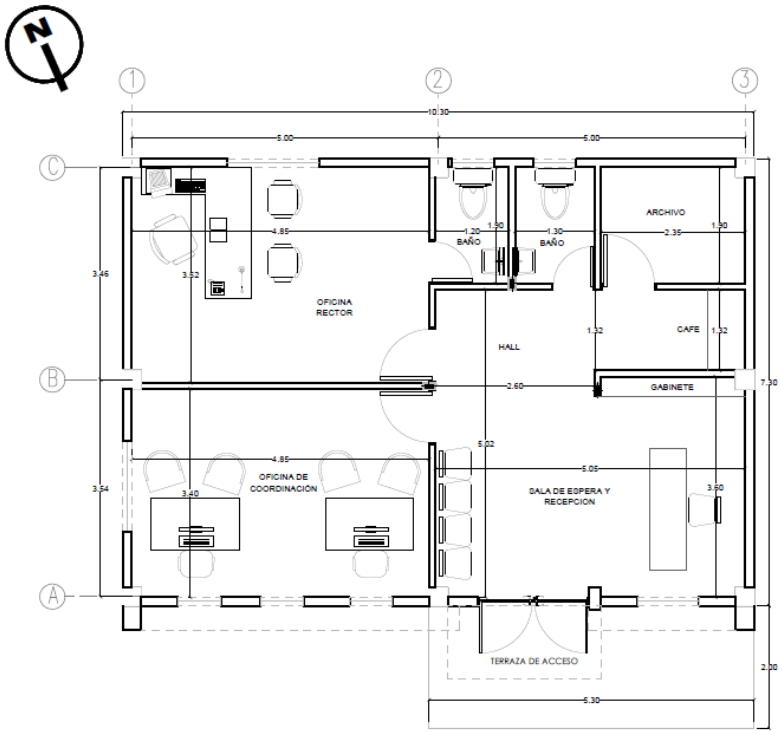


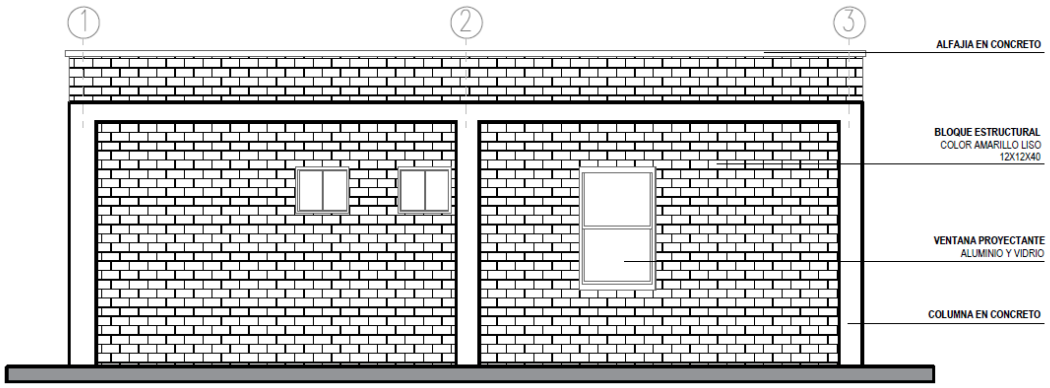
Ilustración 4: Plano arquitectónico oficina administrativa





FACHADA FRONTAL
ESC 1: 50

Ilustración 5: Fachada frontal oficina administrativa



FACHADA POSTERIOR
ESC 1: 50

Ilustración 6: Fachada posterior oficina administrativa

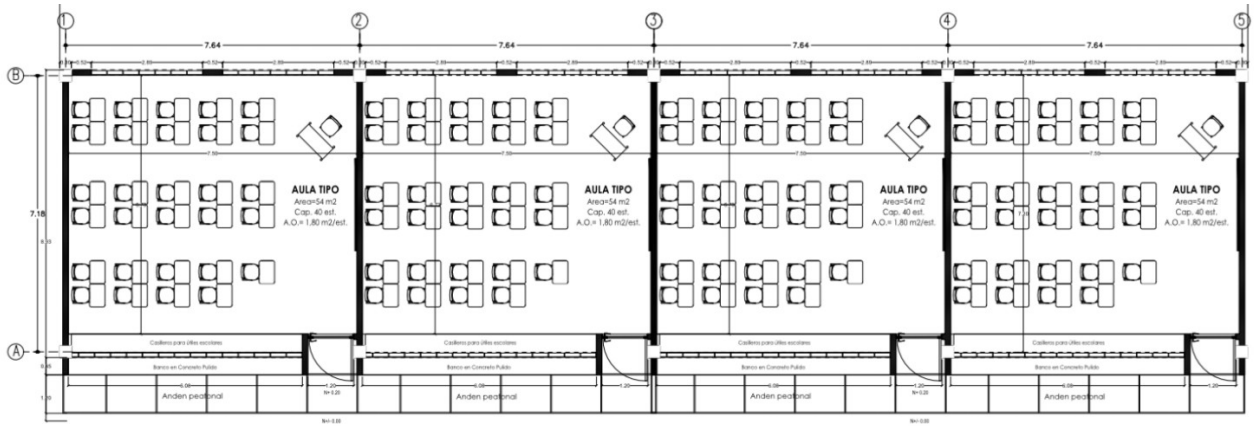
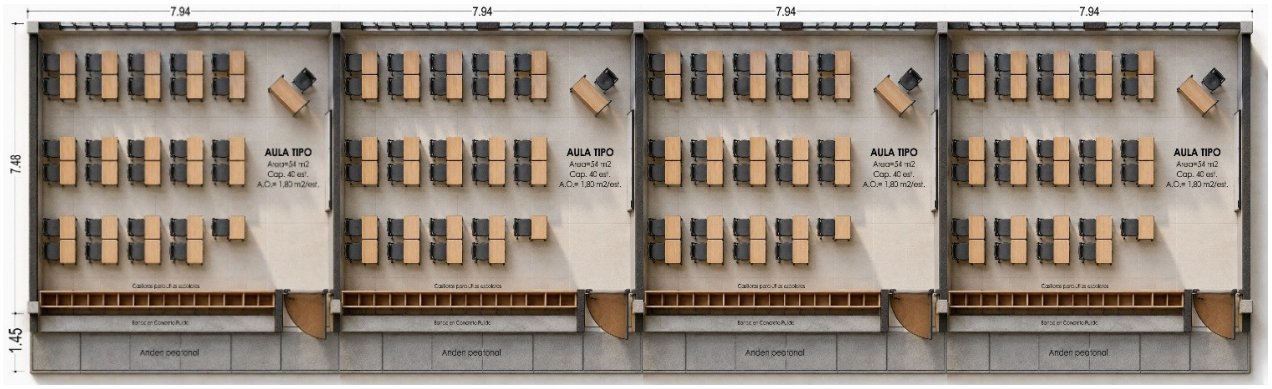


Ilustración 7: Plano arquitectónico aula escolar



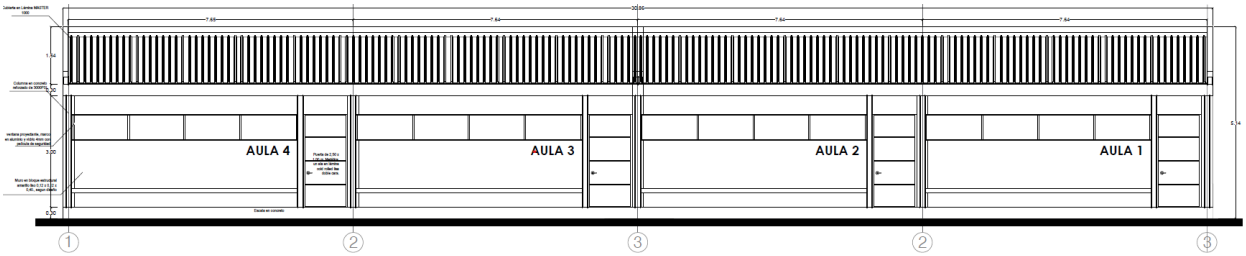


Ilustración 7: Fachada frontal aula escolar

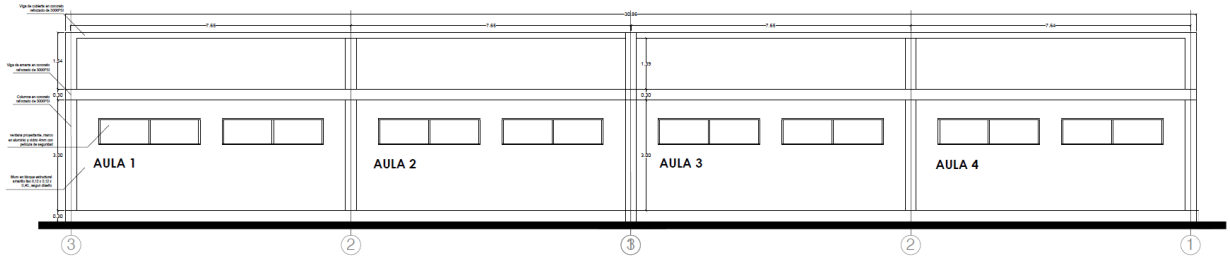


Ilustración 8: Fachada posterior aula escolar

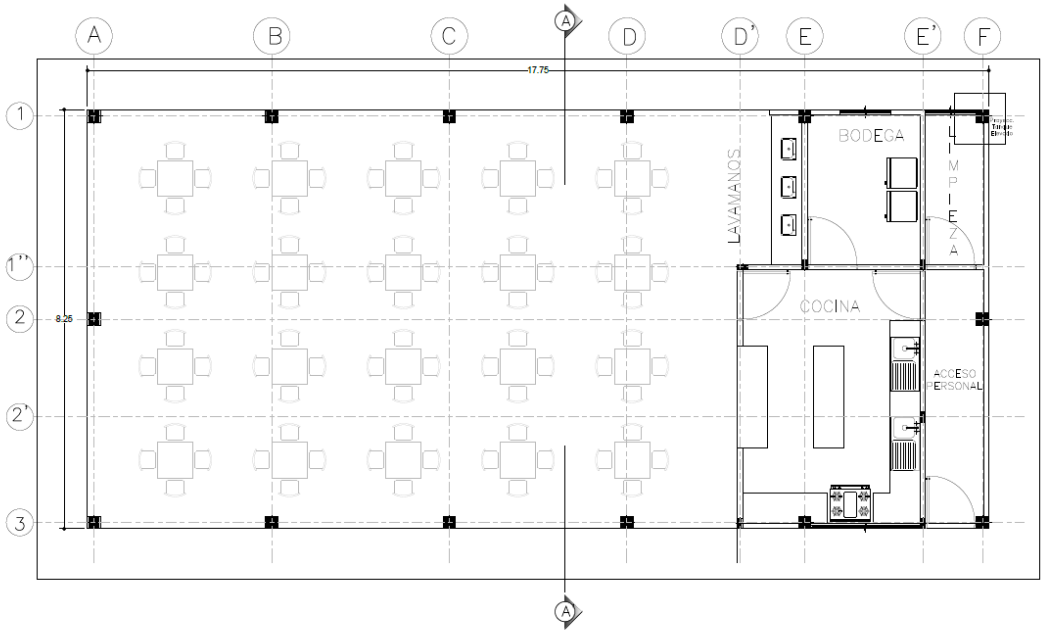
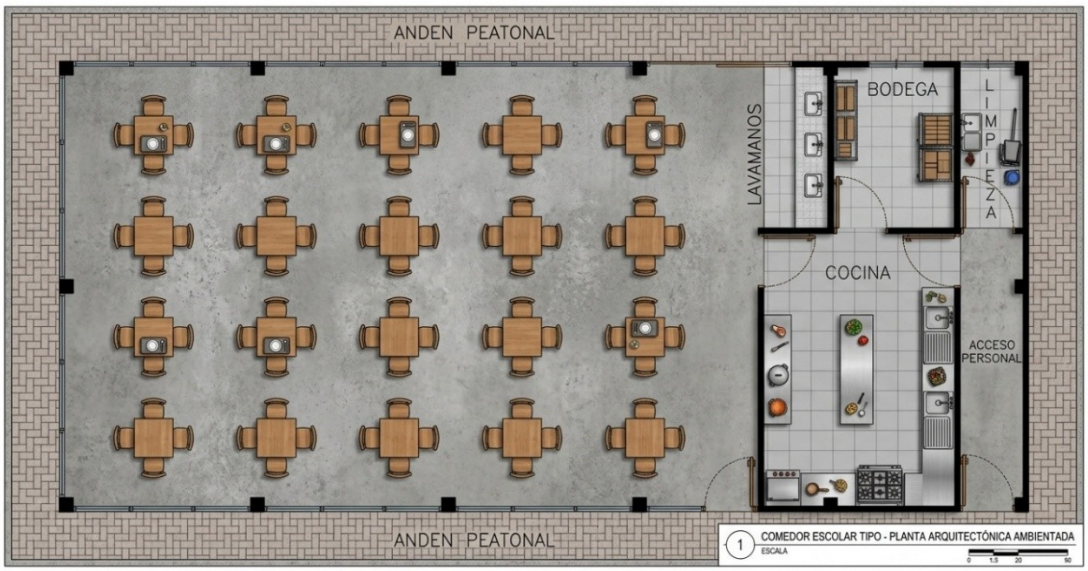


Ilustración 9: Plano arquitectónico comedor escolar



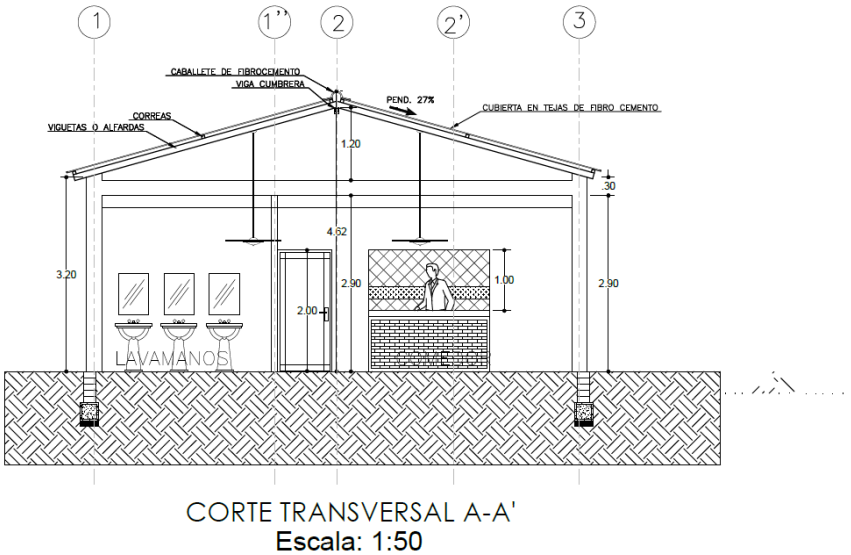
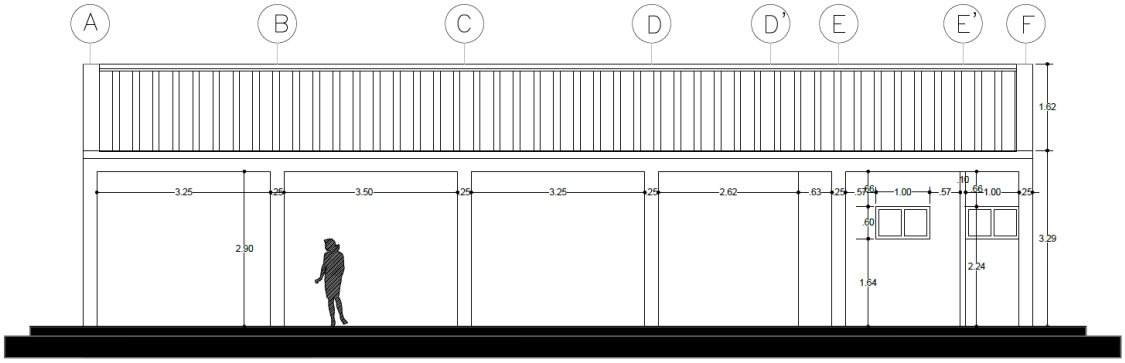


Ilustración 10: Corte transversal comedor escolar



FACHADA LATERAL COMEDOR ESCOLAR
Escala: 1:50

Ilustración 11: Fachada lateral comedor escolar

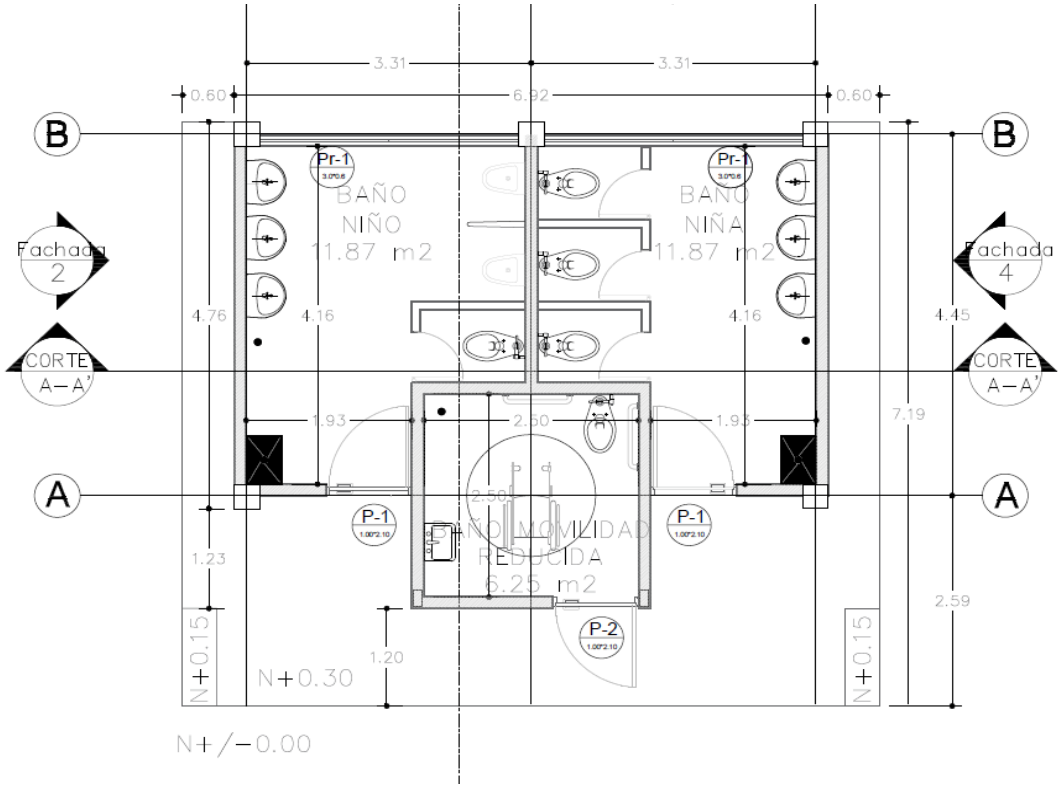
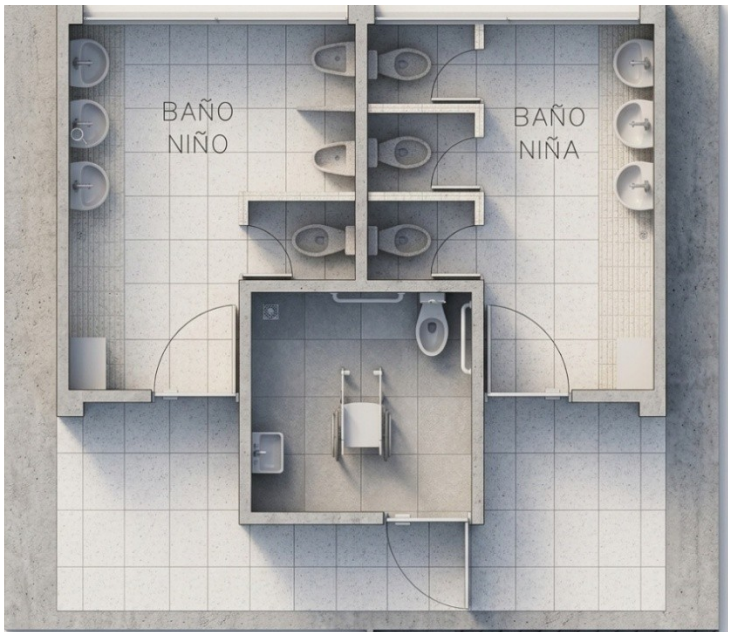
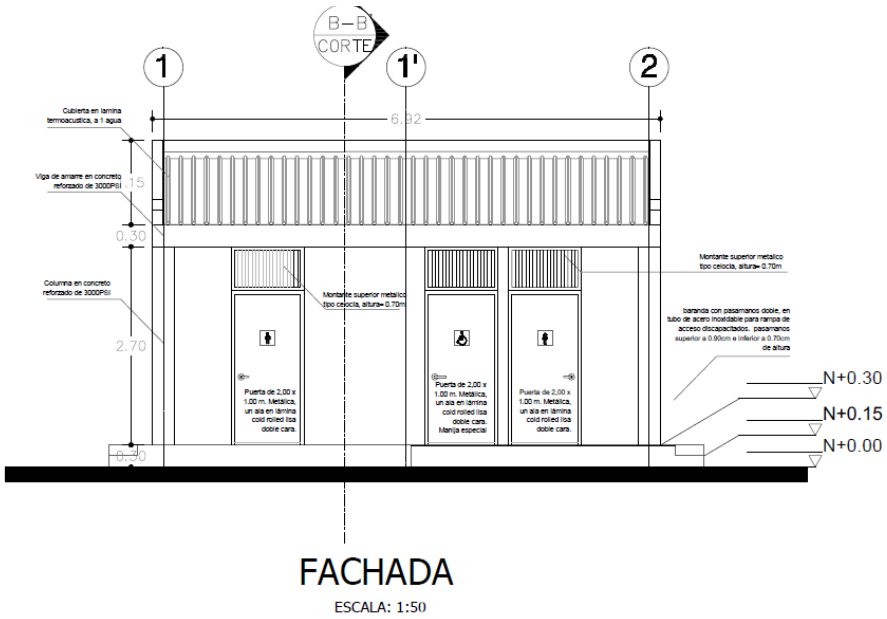


Ilustración 12: Plano arquitectónico batería sanitaria

“ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO”





FACHADA

ESCALA: 1:50

Ilustración 12: Fachada frontal batería sanitaria

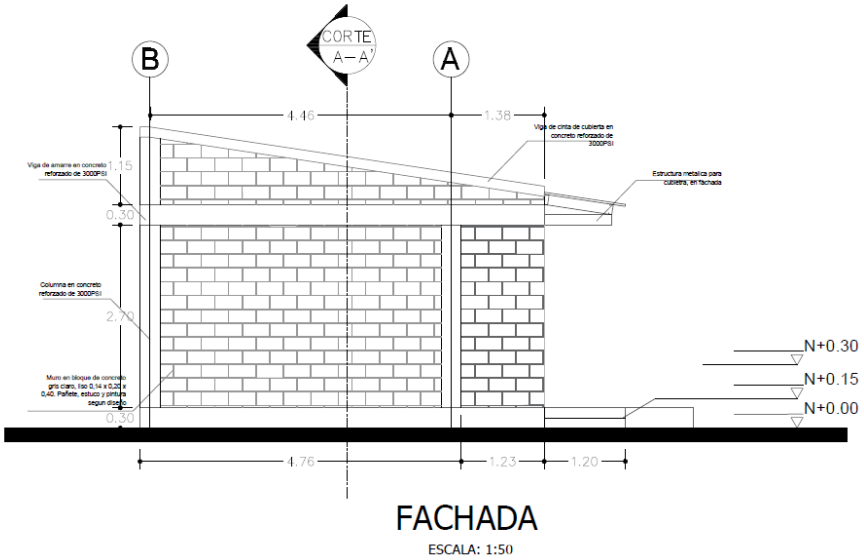


Ilustración 13: Fachada trasera batería sanitaria



Ilustración 18: Render Bloque Aulas



Ilustración 19: Render Bloque Comedor



Ilustración 20: Render Bloque Oficina Administrativa



Ilustración 21: Render Bloque Batería Sanitaria

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

El corregimiento de Los Mimbres, ubicado en la zona rural del municipio de Ciénaga de Oro, departamento de Córdoba, alberga la Institución Educativa Los Mimbres, Sede Primaria, la cual presta el servicio educativo a la población infantil y juvenil del sector, constituyéndose en un eje fundamental para el desarrollo social y la garantía del derecho a la educación de los habitantes de esta comunidad rural.

Actualmente, la infraestructura física de la sede educativa presenta condiciones deficientes en cuanto a la disponibilidad, calidad y funcionalidad de los espacios pedagógicos y complementarios requeridos para la prestación adecuada del servicio educativo, situación que afecta directamente las condiciones de bienestar, seguridad y desarrollo integral de la comunidad estudiantil, así como el desempeño de la labor docente y administrativa.

La sede educativa no cuenta con la infraestructura física necesaria para garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones dignas, seguras y funcionales. Los espacios existentes presentan un alto grado de deterioro y no responden a las especificaciones técnicas, pedagógicas y normativas exigidas para este tipo de edificaciones, lo que se traduce en limitaciones significativas para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje y para el bienestar de la comunidad educativa.

Respecto a los espacios pedagógicos, la institución carece de un número suficiente de aulas escolares construidas con sistemas constructivos técnicamente adecuados, situación que obliga en algunos casos a la utilización de espacios improvisados o en mal estado para el desarrollo de las actividades académicas, afectando la calidad del proceso formativo de los estudiantes de primaria.

De igual manera, no existe un aula destinada específicamente a la atención de la población en edad preescolar, lo cual limita la cobertura educativa en este nivel dentro del corregimiento. En materia de

bienestar y salubridad, la sede no dispone de un comedor escolar construido bajo condiciones técnicas apropiadas, lo que representa un riesgo para la inocuidad alimentaria y la salud de los menores. Asimismo, la batería sanitaria existente presenta deficiencias estructurales y de dotación, lo cual incrementa el riesgo de proliferación de enfermedades y vulnera las condiciones mínimas de salubridad e higiene exigidas para instituciones educativas, además de no garantizar condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad.

Por otra parte, la institución no cuenta con un bloque administrativo adecuado que permita el desarrollo de las labores de coordinación, dirección y gestión escolar, lo que dificulta la atención a la comunidad educativa y el correcto funcionamiento administrativo de la sede.

En cuanto a la infraestructura de servicios públicos, la sede educativa presenta una insuficiente infraestructura eléctrica. Esta situación genera riesgos eléctricos para la comunidad estudiantil y docente, además de limitar la implementación de equipos y sistemas que requieren un suministro eléctrico estable, como ventiladores, iluminación, y en general el adecuado funcionamiento de las instalaciones.

En conjunto, estas deficiencias configuran un panorama de inadecuadas condiciones de infraestructura física que compromete tanto el bienestar y la seguridad de los niños, niñas, docentes y personal administrativo, como la capacidad institucional para prestar un servicio educativo con calidad, cobertura y continuidad, incrementando con ello el riesgo de deserción escolar y afectando negativamente las condiciones de desarrollo educativo de la población del corregimiento de Los Mimbres.

A continuación, se describe la condición actual de las Instituciones educativas a intervenir.

INSTITUCION EDUCATIVA LOS MIMBRES, SEDE PRIMARIA, CGTO. DE LOS MIMBRES

Foto 01:	**Foto 02**:
	
Foto 03:	**Foto 04**:

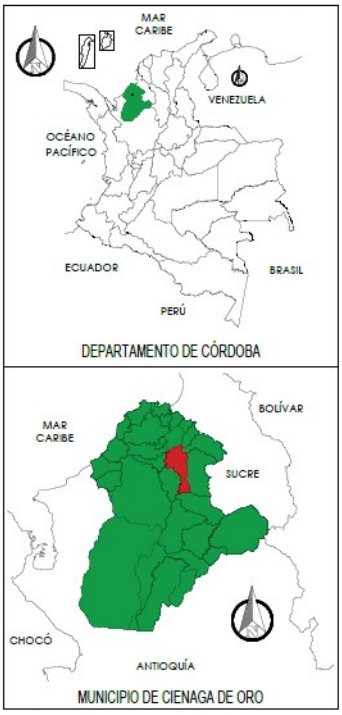


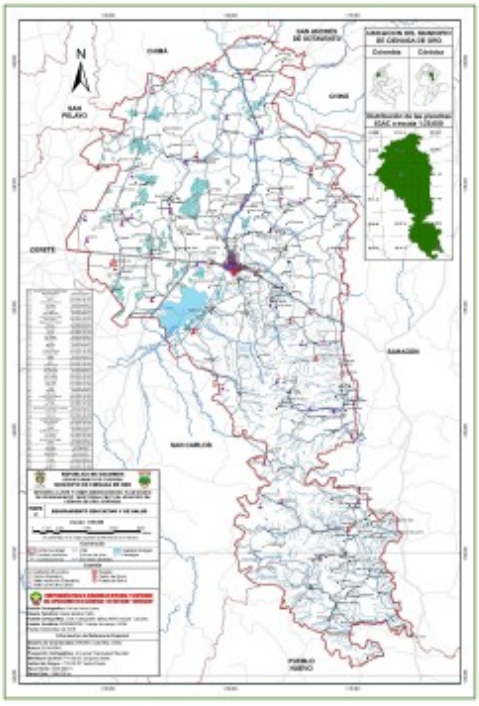


2.1. Localización

Departamento	Municipio	Localización específica	Coordenadas	
			Lat	Long
Córdoba	Ciénaga de Oro	Zona Rural, Institución Los Mimbre Sede Primaria.	**8.883795°**	**-75.634867°**

A continuación, se muestra la localización georreferenciada de cada institución educativa a intervenir.





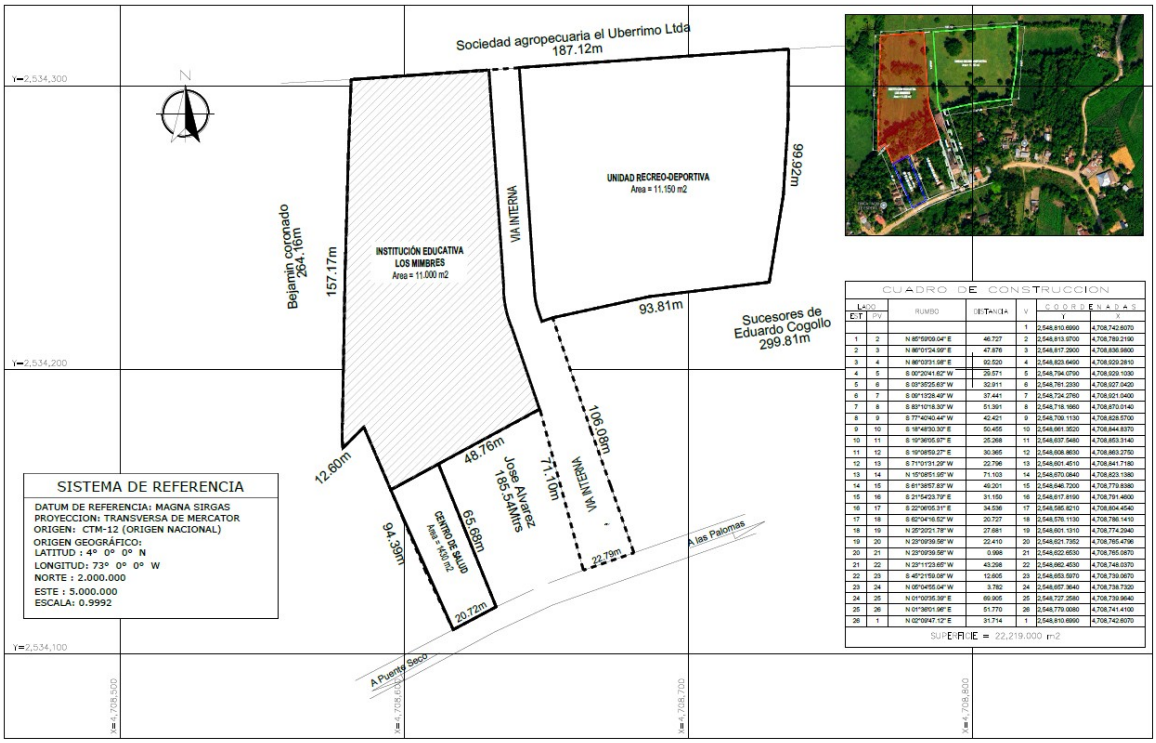


Ilustración 22: Georeferenciación de Instituciones Educativa

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
		GRAL.	PART.			
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE LAPRIMERA FASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS MIMBRES, SEDE PRIMARIA, CORREGIMIENTO DE LOS MIMBRES, EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.					
CINCO (5) AULAS ESCOLARES						
1.0				**PRELIMINARES**		
1.01				Campamento provisional	m2	36,00
1.02				Descapote y limpieza manual	m2	343,81
1.03				Retiro de material con cargue mecánico y disposición final	m3	87,60
1.04				Cerramiento de obra	ml	370,00
1.05				Trazado, replanteo y localización.	m2	343,81
2.0				**EXCAVACIONES Y LLENOS**		
2.01				Excavación manual en material común seco de 0 a 2 m de profundidad	m3	36,48
2.02				Lleno manual con piedra para mejoramiento base de zapatas e. 0.50 m	m3	11,76
2.03				Lleno y compactación con material seleccionado,	m3	182,89
2.04				Excavación manual para vigas de cimentación	ml	114,04
3.0				**CONCRETOS**		
3.01				Solado en concreto de 2000 psi	m2	57,72
3.02				Zapata de 1.40m x 1.40 x 0.30 m, en concreto de 3000 psi; no incluye refuerzo.	un	10,00
3.03				Pedestal en concreto de 3000 psi; no incluye refuerzo.	un	12,00
3.04				Viga de cimentación 30x30 cm, en concreto de 3000 psi; no incluye refuerzo.	ml	114,04

3.05				Columnas 30x30 cm, en concreto de 3.000 psi; no incluye refuerzo.	ml	39,60
3.06				Viga superior 30x30 cm, en concreto de 3000 psi; no incluye refuerzo.	ml	113,94
3.07				Viga cinta, dintel o culata de 10x20 cm, en concreto de 3000 psi; no incluye refuerzo.	ml	124,58
3.08				Alfajía en concreto de 3000 psi para remate de ventana. Incluye acero de refuerzo	ml	58,85
3.09				Anden en concreto de 3000 psi, e. 0,15 m	m2	504,44
3.10				Rampa de acceso con pendiente del 2° e.0.15m para inclusion; incluye descanso y escalinatas	m2	62,40
3.11				Bordillo perimetral para anden de 3000 psi de 20x40; no incluye refuerzo.	ml	302,02
3.12				Construcción de banco en concreto pulido de 3000 psi. Incluye acero de refuerzo	ml	30,40
4.0				**ACEROS**		
4.01				Suministro e instalación de acero de refuerzo de 60.000 PSI.	kg	6.310,91
4.02				Malla electrosoldada M-188 Φ6.00mm c/0.15 m en ambos sentidos (incluye alambre negro, colocación y fijacion)	kg	2.303,70
5.0				**MAMPOSTERIA Y REVOQUES**		
5.01				Sobrecimiento en bloque de tres hiladas acostados	ml	114,04
5.02				Levante de muro en bloque estructural de 0,12 x 0,10 x 0,40. Incluye dovelas en varilla de 3/8" y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	413,00
5.03				Pañete en sobrecimiento con mortero impermeabilizado	ml	114,04
6.0				**PISOS Y ENCHAPES**		
6.01				Plantilla en concreto de 3,000 psi con espesor de 7 cm.	m2	252,40
6.02				Piso en baldosa cerámica	m2	252,40
6.03				Guardaescobas en baldosa cerámica ± h. 0,10 m	ml	136,30
6.04				Boca puerta en granito pulido a. 0,15 m	ml	6,00
7.0				**CUBIERTAS**		
7.01				Estructura metálica (Cercha cajón PHR 220 mm x 80 mm x 2 mm), incluye perlines, platinas, pernos, anticorrosivo y pintura, para la estructura de la cubierta.	ml	157,96
7.02				Estructura metálica (Correas PHR 160 mm x 60 mm x 2 mm), incluye perlines, platinas, pernos, anticorrosivo y pintura, para la estructura de la cubierta.	ml	302,00
7.03				Cubierta en teja máster 1000	m2	322,78
7.04				Flanshing (flanche) en lámina galvanizada C26, incluye mortero 1:3 impermeabilizado	ml	117,91
7.05				Redoblón impermeabilizado	ml	54,51
7.06				Cielo raso en lamina de pvc incluye estructura	m2	252,40
7.07				Suministro e instalación de cornisa pvc para cielo raso	ml	142,30
7.08				Suministro e instalación de canal en PVC. Incluye m.o y accesorios de fijación	ml	38,61
8,0				**CARPINTERIA METALICA**		
8.01				Puerta metálica de 1.2x2.10 m, incluye bisagras, cerradura, manija exterior y acabado en pintura esmalte.	un	5,00
8.02				Suministro e instalación Ventana en aluminio y vidrio, incoloro	m2	24,60
8.03				Celosías en aluminio	m2	24,60
9.0				**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
9.01				Suministro e instalación de tablero de distribución de 12 circuitos bifásico con espacio para totalizador incluye: cortacircuitos enchufables monopolares y bipolares (td1)	un	1,00
9.02				Suministro, transporte e instalación de materiales y accesorios para salida de tomacorriente monofásica normal, incluyendo ducto pvc , de ½"", cajas conductor de obre libre de halógeno 3no12 awgawg, lshfase-neutro), toma corriente doble con polo, conectores tipo resorte y demás accesorios, 120v-	un	20,00
9.03				Suministro, transporte e instalación de materiales y	un	20,00

				accesorios para las salidas de ventiladores incluyendo tubería SCH40 ø 1/2, cajas plásticas, cajas, conductor de cobre lshf # 12, conectores tipo resorte y demás accesorios. no incluye equipo de ventilación		
9.04				Suministro, transporte e instalación de materiales y accesorios para salidas de aire acondicionado incluyendo tubería SCH40 ø 1/2, cajas plásticas, cajas, conductor de cobre lshf # 110, conectores tipo resorte y demás accesorios.	un	5,00
9.05				Suministro, transporte e instalación de materiales para tubería de cobre y desagüe para aires acondicionados tipo split. Incluye tubería desagüe, recubrimiento en rubatex, cinta foli y todo lo demás para la puesta en marcha.	un	5,00
9.06				Suministro, transporte e instalación de materiales y accesorios para las salidas de alumbrado normal en tubería SCH40 ø 1/2, cajas plásticas, cajas, conductor de cobre lshf # 12, conectores tipo resorte y demás accesorios y demás accesorios.	un	70,00
9.07				Suministro, transporte e instalación de materiales y accesorios para las salidas de interruptores doble incluyendo tubería pvc ø 1/2, cajas, interruptor, conductor de ccobre lshf no 12 de acuerdo, conectores tipo resorte y demás accesorios. -	un	5,00
9.08				Suministro e instalación de lampara led redondo de 24W. incluye conectores de resorte, cinta, accesorios de fijación y soporte. material certificado, garantizado e instalado según reglamentación ntc 2050.	un	60,00
9.09				Suministro e instalación de lampara de emergencia	un	10,00
9.10				Suministro e instalación de ventilador de techo 120 v. incluye conectores de resorte, cinta, accesorios de fijación y soporte.	un	20,00
9.11				Excavación zanja acometida	ml	250,00
9.12				Registro eléctrico de 0,40x0,40x0,60 mts incluye: marco fijo en ángulo de 2x 1/4, platina para marco de tapa móvil de 2x 1/4 señalización de riesgo eléctrico	un	15,00
COMEDOR ESCOLAR						
1.0				**PRELIMINARES**		
1.01				Descapote y limpieza manual	m2	146,44
1.02				Retiro de material con cargue mecánico y disposición final	m3	93,87
1.03				Cerramiento de obra	ml	60,10
1.04				Trazado, replanteo y localización.	m2	146,44
2.0				**EXCAVACIONES Y LLENOS**		
2.01				Excavación manual en material común seco de 0 a 2 m de profundidad	m3	21,70
2.02				Lleno manual con piedra para mejoramiento base de zapatas e. 0.50 m	m3	7,00
2.03				Lleno y compactación con material seleccionado,	m3	73,33
2.04				Excavación manual para vigas de cimentación	ml	110,17
3.0				**CONCRETOS**		
3.01				Solado en concreto de 2000 psi	m2	41,58
3.02				Zapata de 1.00m x 1.00 x 0.30 m, en concreto de 3000 psi; no incluye refuerzo.	un	14,00
3.03				Pedestal en concreto de 3000 psi; no incluye refuerzo.	un	14,00
3.04				Viga de cimentación 25x30 cm, en concreto de 3000 psi; no incluye refuerzo.	ml	110,17
3.05				Columnas 25x25 cm, en concreto de 3.000 psi; no incluye refuerzo.	ml	37,80
3.06				Columneta de confinamiento de 10 x 20 cm, en concreto de 3000 psi; no incluye acero de refuerzo.	ml	11,24
3.07				Viga superior 25x30 cm, en concreto de 3000 psi; no incluye refuerzo.	ml	109,99
3.08				Viga cinta, dintel o culata de 10x20 cm, en concreto de	ml	27,06

				3000 psi; no incluye refuerzo.		
3.09				Alfajía en concreto de 3000 psi para remate de ventana. Incluye acero de refuerzo	ml	4,15
3.10				Anden en concreto de 3000 psi, e. 0,15 m	m2	132,03
3.11				Rampa de acceso con pendiente del 2° e.0.15m para inclusion; incluye descanso y escalinatas	m2	17,50
3.12				Bordillo perimetral para anden de 3000 psi de 20x40; no incluye refuerzo.	ml	107,68
3.13				Construcción de meson en concreto de 3000 PSI de 2,0 x 0,8 x 0,08m. Incluye acero de refuerzo, acabado en granito pulido.	un	1,00
3.14				Construcción de poyo para soporte de meson en acero inoxidable.	un	1,00
3.15				Construcción de meson para lavamanos de incrustar. Incluye acero de refuerzo y acabado en granito pulido.	un	1,00
3.16				Construcción de losa en concreto de 3000 psi para tanque elevado e: 0,15m. Incluye acero de refuerzo de 1/2" @ 0,15m	un	1,00
4.0				**ACEROS**		
4.01				Suministro e instalación de acero de refuerzo de 60.000 PSI.	kg	2.837,69
4.02				Malla electrosoldada M-188 Φ6.00mm c/0.15 m en ambos sentidos (incluye alambre negro, colocación y fijación)	kg	819,52
5.0				**MAMPOSTERIA Y REVOQUES**		
5.01				Sobrecimiento en bloque de tres hiladas acostados	ml	110,17
5.02				Levante de muro en bloque estructural de 0,12 x 0,10 x 0,40. Incluye dovelas en varilla de 3/8" y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	117,03
5.03				Pañete en sobrecimiento con mortero impermeabilizado	ml	110,17
5.04				Pañete en muro con mortero 1:4	m2	25,85
6.0				**INSTALACIONES HIDRO - SANITARIAS**		
6.1				**INSTALACIONES SANITARIAS**		
6.1.01				Suministro e instalación de punto sanitario de 2"	un	5,00
6.1.02				Suministro e instalación de sifón de piso de 3". Incluye rejilla metálica de 3"	un	5,00
6.1.03				Suministro e instalación de tubería sanitaria de 2"	ml	25,00
6.1.04				Suministro e instalación de tubería sanitaria de 4"	un	20,00
6.1.05				Construcción de caja de registro sanitaria de 60x60x80 en concreto de 3000 psi. Incluye acero de refuerzo.	un	2,00
6.1.06				Construcción de pozo séptico en bloque macizo cap 17m3. incluye viga de cimiento de 25x25 en concreto de 3000 PSI, losa superior en concreto de 3000 PSI y todo lo necesario para su correcta construcción	un	1,00
6.1.07				Suministro e instalación de lava mano de incrustar tipo institucional.	un	3,00
6.2				**INSTALACIONES HIDRAULICAS**		
6.2.01				Suministro e instalación de punto de 1/2"	un	6,00
6.2.02				Suministro e instalación de válvula de paso de 1/2"	un	2,00
6.2.03				Suministro e instalación de tubería de presión de 1/2"	ml	30,00
6.2.04				Suministro e instalación de registro Pvc de 20x20 cm	un	2,00
6.2.05				Suministro e instalación de tubería de 1"	ml	15,00
6.2.06				Suministro e instalación de válvula de 1"	un	2,00
6.2.07				Suministro e instalación de tanque elevado de 1000 Lt. Incluye accesorios de instalación	un	1,00
6.2.08				Suministro e instalación de electrobomba de 1/2 HP	un	1,00
7.0				**PISOS Y ENCHAPES**		
7.01				Plantilla en concreto de 3,000 psi con espesor de 7 cm.	m2	143,95
7.02				Piso en baldosa cerámica	m2	143,95
7.03				Guarda escobas en baldosa cerámica ± h. 0,10 m	ml	50,39
7.04				Boca puerta en granito pulido a. 0,15 m	ml	2,00
7.05				Suministro e instalación de enchape para pared blanco	m2	26,73
8.0				**CUBIERTAS**		

8.01				Estructura metálica (Correas PHR 160 mm x 60 mm x 2 mm), incluye perlines, platinas, pernos, anticorrosivo y pintura, para la estructura de la cubierta.	ml	175,50
8.02				Cubierta en teja máster 1000	m2	153,54
8.03				Suministro e instalación de caballete para teja master 1000	ml	18,00
8.04				Flanshing (flanche) en lámina galvanizada C26, incluye mortero 1:3 impermeabilizado	ml	16,40
8.05				Redoblón impermeabilizado	ml	16,40
8.06				Cielo raso en lamina de pvc incluye estructura	m2	34,48
8.07				Suministro e instalación de cornisa pvc para cielo raso	ml	48,64
8.09				Suministro e instalación de canal en PVC. Incluye m.o y accesorios de fijación	ml	35,50
9.0				**CARPINTERIA METALICA**		
9.01				Puerta metálica de 1.0x2.10 m, incluye bisagras, cerradura, manija exterior y acabado en pintura esmalte.	un	5,00
9.02				Suministro e instalación Ventana en aluminio y vidrio, incoloro	m2	2,40
9.03				Celosías en aluminio	m2	2,40
9.04				Suministro e instalación de mesón en acero inoxidable. Incluye 2 pocetas	m2	4,70
10.0				**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
10.01				Suministro e instalación de tablero de distribución de 12 circuitos bifásico con espacio para totalizador incluye: cortacircuitos enchufables monopolares y bipolares (td1)	un	1,00
10.02				Suministro, transporte e instalación de materiales y accesorios para salida de tomacorriente monofásica normal, incluyendo ducto pvc , de ½", cajas, conductor de cobre libre de halógeno 3no12 awg,lshf (fase-neutro), toma corriente doble con polo, conectores tipo resorte y demás accesorios, 120v-	un	6,00
10.03				Suministro, transporte e instalación de materiales y accesorios para las salidas de ventiladores incluyendo tubería SCH40 ø 1/2, cajas plásticas, cajas, conductor de cobre lshf # 12, conectores tipo resorte y demás accesorios. no incluye equipo de ventilación	un	6,00
10.04				Suministro, transporte e instalación de materiales y accesorios para las salidas de alumbrado normal en tubería SCH40 ø 1/2, cajas plásticas, cajas, conductor de cobre lshf # 12, conectores tipo resorte y demás accesorios y demás accesorios.	un	22,00
10.05				Suministro, transporte e instalación de materiales y accesorios para las salidas de interruptores doble incluyendo tubería pvc ø 1/2, cajas, interruptor, conductor de cobre lshf, no 12 de acuerdo, conectores tipo resorte y demás accesorios. -	un	4,00
10.06				Suministro e instalacion de lampara led redonda de 24W. incluye conectores de resorte, cinta, accesorios de fijación y soporte. material certificado, garantizado e instalado según reglamentación ntc 2050.	un	4,00
10.07				Suministro e instalación de luminaria hermetica 40w , 100-240 v, irc 80, flujo luminoso 3600, vida útil mayor a 30,000 horas, 6500 k. incluye conectores de resorte, cinta, accesorios de fijación y soporte. material certificado, garantizado e instalado según reglamentación ntc 2050.	un	14,00
10.08				Suministro e instalación de lampara led sobre poner para exteriores	un	4,00
10.09				Suministro e instalación de ventilador de techo 120 v. incluye conectores de resorte, cinta, accesorios de fijación y soporte.	un	6,00
10.10				Excavación zanja acometida	ml	35,00
10.11				Registro eléctrico de 0,40x0,40x0,60 mts inculye: marco fijo en angulo de 2x 1/4, platina para marco de tapa movil	un	2,00

				de 2x 1/4 señalizacion de riesgo electrico		
10.12				suministro e instalación alimentador en cable 2xthhn12-cu f + 1xthhn12-cu n + 1xthhn12-cu t" (alimentación electrobombas)	ml	40,00
(UNA) BATERIA SANITARIA						
1.0				**PRELIMINARES**		
1.01				Descapote y limpieza manual	m2	53,98
1.02				Retiro de material con cargue mecánico y disposición final	m3	27,34
1.03				Cerramiento de obra	ml	27,92
1.04				Trazado, replanteo y localización.	m2	52,73
2.0				**EXCAVACIONES Y LLENOS**		
2.01				Excavación manual en material común seco de 0 a 2 m de profundidad	m3	11,15
2.02				Lleno manual con piedra para mejoramiento base de zapatas e. 0.50 m	m3	3,60
2.03				Lleno y compactación con material seleccionado,	m3	23,69
2.04				Excavacion manual para vigas de cimentación	ml	59,28
3.0				**CONCRETOS**		
3.01				Solado en concreto de 2000 psi	m2	25,00
3.02				Zapata de 1.20m x 1.20 x 0.30 m, en concreto de 3000 psi; no incluye refuerzo.	un	5,00
3.03				Pedestal en concreto de 3000 psi; no incluye refuerzo.	un	5,00
3.04				Viga de cimentación 30x30 cm, en concreto de 3000 psi; no incluye refuerzo.	ml	59,28
3.05				Columnas 30x30 cm, en concreto de 3.000 psi; no incluye refuerzo.	ml	16,50
3.06				Viga superior 30x30 cm, en concreto de 3000 psi; no incluye refuerzo.	ml	16,76
3.07				Viga cinta, dintel o culata de 10x20 cm, en concreto de 3000 psi; no incluye refuerzo.	ml	17,27
3.08				Alfajía en concreto de 3000 psi para remate de ventana. Incluye acero de refuerzo	ml	6,00
3.09				Anden en concreto de 3000 psi, e. 0,15 m	m2	110,00
3.10				Rampa de acceso con pendiente del 2° e.0.15m para inclusión; incluye descanso y escalinatas	m2	9,25
3.11				Bordillo perimetral para anden de 3000 psi de 20x40; no incluye refuerzo.	ml	153,64
3.12				Construcción de meson para lavamanos de incrustar. Incluye acero de refuerzo y acabado en granito pulido.	un	2,00
3.13				Construcción de losa en concreto de 3000 psi para tanque elevado e: 0,15m. Incluye acero de refuerzo de 1/2" @ 0,15m	un	1,00
4.0				**ACEROS**		
4.01				Suministro e instalación de acero de refuerzo de 60.000 PSI.	kg	1.687,28
4.02				Malla electrosoldada M-188 Φ6.00mm c/0.15 m en ambos sentidos (incluye alambre negro, colocación y fijacion)	kg	440,55
5.0				**MAMPOSTERIA Y REVOQUES**		
5.01				Sobrecimiento en bloque de tres hiladas acostados	ml	59,28
5.02				Levante de muro en bloque estructural de 0,12 x 0,10 x 0,40. Incluye dovelas en varilla de 3/8" y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	108,09
5.03				Pañete en sobrecimiento con mortero impermeabilizado	ml	59,28
5.04				Pañete en muro con mortero 1:4	m2	75,02
6.0				**INSTALACIONES HIDRO - SANITARIAS**		
6.1				**INSTALACIONES SANITARIAS**		
6.1.01				Suministro e instalación de punto sanitario de 2"	un	14,00
6.1.02				Suministro e instalación de sifon de piso de 3". Incluye rejilla metalica de 3"	un	5,00
6.1.03				Suministro e instalación de tuberia sanitaria de 2"	ml	30,00
6.1.04				Suministro e instalación de punto sanitario de 4"	un	5,00
6.1.05				Suministro e instalación de tuberia sanitaria de 4"	ml	25,00

6.1.06				Construcción de caja de registro sanitaria de 60x60x80 en concreto de 3000 psi. Incluye acero de refuerzo.	un	3,00
6.1.07				Construcción de pozo septico en bloque macizo cap 17m3. incluye viga de cimiento de 25x25 en concreto de 3000 PSI, losa superior en concreto de 3000 PSI y todo lo necesario para su correcta construcción	un	1,00
6.1.08				Suministro e instalación de lavamano de incrustar tipo institucional. Incluye grifería	un	6,00
6.1.09				Suministro e instalación de lavamano tipo institucional de colgar. Incluye grifería	un	1,00
6.1.10				Suministro e instalación de sanitarios tipo institucional.	un	5,00
6.1.11				Suministro e instalación de orinal tipo institucional. Incluye griferia antivandálica	un	2,00
6.2				**INSTALACIONES HIDRAULICAS**		
6.2.01				Suministro e instalación de punto de 1/2"	un	14,00
6.2.02				Suministro e instalación de válvula de paso de 1/2"	un	3,00
6.2.03				Suministro e instalación de tubería de presión de 1/2"	ml	35,00
6.2.04				Suministro e instalación de registro Pvc de 20x20 cm	un	3,00
6.2.05				Suministro e instalación de tubería de 1"	ml	18,00
6.2.06				Suministro e instalación de válvula de 1"	un	2,00
6.2.07				Suministro e instalación de tanque elevado de 1000 Lt. Incluye accesorios de instalación	un	1,00
6.2.08				Suministro e instalación de electrobomba de 1/2 HP	un	1,00
7.0				**PISOS Y ENCHAPES**		
7.01				Plantilla en concreto de 3,000 psi con espesor de 7 cm.	m2	34,11
7.02				Piso en baldosa cerámica	m2	34,11
7.03				Boca puerta en granito pulido a. 0,15 m	ml	3,00
7.04				Suministro e instalación de enchape para pared blanco	m2	75,02
8.0				**CUBIERTAS**		
8.01				Estructura metálica (Correas PHR 160 mm x 60 mm x 2 mm), incluye perlines, platinas, pernos, anticorrosivo y pintura, para la estructura de la cubierta.	ml	55,36
8.02				Cubierta en teja master 1000	m2	49,75
8.03				Flanshing (flanche) en lámina galvanizada C26, incluye mortero 1:3 impermeabilizado	ml	21,30
8.04				Redoblon impermeabilizado	ml	21,30
8.05				Cielo raso en lamina de pvc incluye estructura	m2	34,11
8.06				Suministro e instalación de cornisa pvc para cielo raso	ml	49,90
8.07				Suministro e instalación de canal en PVC. Inluye m.o y accesorios de fijación	ml	6,92
9.0				**CARPINTERIA METALICA**		
9.01				Puerta metálica de 1.0x2.10 m, incluye bisagras, cerradura, manija exterior y acabado en pintura esmalte.	un	3,00
9.02				Suministro e instalacion Ventana en aluminio y vidrio, incoloro	m2	3,60
9.03				Celosias en aluminio	m2	3,60
9.04				Suministro e instalación de divisiones en acero inoxidable	m2	15,36
9.05				Suministro e instalacion de barra para movilidad reducida sobre muro L:0,60m	un	1,00
9.06				Suministro e instalación de barra para discapacitado en L piso pared	un	1,00
10.0				**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
10.01				Suministro e instalación de tablero de distribución de 8 circuitos bifasico con espacio para totalizador incluye: cortacircuitos enchufables monopolares y bipolares (td1)	un	1,00
10.02				Suministro, transporte e instalación de materiales y accesorios para las salidas de alumbrado normal en tubería SCH40 ø 1/2, cajas plasticas, cajas, conductor de cobre lshf # 12, conectores tipo resorte y demás accesorios y demás accesorios.	un	11,00
10.03				Suministro, transporte e instalación de materiales y accesorios para las salidas de interruptores doble incluyendo tubería pvc ø 1/2, cajas, interruptor, conductor	un	3,00

				de cobre lshf, no 12 de acuerdo, conectores tipo resorte y demás accesorios. -		
10.04				Suministro e instalacion de lampara led redonda de 24W. incluye conectores de resorte, cinta, accesorios de fijación y soporte. material certificado, garantizado e instalado según reglamentación ntc 2050.	un	8,00
10.05				Suministro e instalación de lampara led sobre poner para exteriores	un	3,00
10.06				Excavación zanja acometida	ml	30,00
10.07				Registro electrico de 0,40x0,40x0,60 mts inculye: marco fijo en angulo de 2x 1/4, platina para marco de tapa movil de 2x 1/4 señalizacion de riesgo electrico	un	1,00
10.08				suministro e instalación alimentador en cable 2xthhn12-cu f + 1xthhn12-cu n + 1xthhn12-cu t" (alimentación electrobombas)	ml	25,00
11.0				**TANQUES DE ALMACENAMIENTO EN CONCRETO**		
11.01				Excavación manual profundidad entre 0,0m y 2,0m. Incluye entibado en madera	m3	50,85
11.02				Solado en concreto pobre de 14 mpa psi e=0,05m	m2	18,16
11.03				Suministro y figurado de barras de acero corrugado de refuerzo de 60000psi	kg	1.392,01
11.04				Concreto de 3000 psi impermeabilizado para muros, los de fondo y tapa de tanque. incluye formaleta y todo lo necesario para su correcta ejecución	m3	14,42
11.05				Suministro e instalación de cinta PVC C-022	ml	21,36
11.06				Pañete liso impermeabilizado integralmente en mortero 1:4	m2	65,26
11.07				Suministro e instalación de enchape para muros y fondo.	m2	65,26
BLOQUE ADMINISTRATIVO						
1.0				**PRELIMINARES**		
1.01				Descapote y limpieza manual	m2	75,19
1.02				Retiro de material con cargue mecánico y disposición final	m3	28,99
1.03				Cerramiento de obra	ml	44,20
1.04				Trazado, replanteo y localización.	m2	75,19
2.0				**EXCAVACIONES Y LLENOS**		
2.01				Excavación manual en material común seco de 0 a 2 m de profundidad	m3	13,95
2.02				Lleno manual con piedra para mejoramiento base de zapatas e. 0.50 m	m3	4,50
2.03				Lleno y compactación con material seleccionado,	m3	28,86
2.04				Excavacion manual para vigas de cimentación	ml	61,86
3.0				**CONCRETOS**		
3.01				Solado en concreto de 2000 psi	m2	24,49
3.02				Zapata de 1.00m x 1.00 x 0.30 m, en concreto de 3000 psi; no incluye refuerzo.	un	9,00
3.03				Pedestal en concreto de 3000 psi; no incluye refuerzo.	un	9,00
3.04				Viga de cimentación 25x30 cm, en concreto de 3000 psi; no incluye refuerzo.	ml	61,86
3.05				Columnas 25x25 cm, en concreto de 3.000 psi; no incluye refuerzo.	ml	29,70
3.06				Viga superior 25x30 cm, en concreto de 3000 psi; no incluye refuerzo.	ml	49,65
3.07				Viga cinta, dintel o culata de 10x20 cm, en concreto de 3000 psi; no incluye refuerzo.	ml	35,20
3.08				Alfajía en concreto de 3000 psi para remate de ventana. Incluye acero de refuerzo	ml	35,26
3.09				Anden en concreto de 3000 psi, e. 0,15 m	m2	6,00
3.10				Bordillo perimetral para anden de 3000 psi de 20x40; no incluye refuerzo.	ml	10,00
3.14				Concreto de 3000 PSI impermeabilizado para losa viga canal. Incluye acero de refuerzo de long 1/2" acero trasnversal diam 3/8" a cada 0,20m	ml	10,30
4.0				**ACEROS**		

4.01				Suministro e instalación de acero de refuerzo de 60.000 PSI.	kg	1.640,11
4.02				Malla electrosoldada M-188 Φ6.00mm c/0.15 m en ambos sentidos (incluye alambre negro, colocación y fijacion)	kg	256,16
5.0				**MAMPOSTERIA Y REVOQUES**		
5.01				Sobrecimiento en bloque de tres hiladas acostados	ml	56,67
5.02				Levante de muro en bloque estructural de 0,12 x 0,10 x 0,40. Incluye dovelas en varilla de 3/8" y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	185,94
5.03				Pañete en sobrecimiento con mortero impermeabilizado	ml	56,67
5.04				Pañete en muro con mortero 1:4	m2	24,78
6.0				**INSTALACIONES HIDRO - SANITARIAS**		
6.1				**INSTALACIONES SANITARIAS**		
6.1.01				Suministro e instalación de punto sanitario de 2"	un	4,00
6.1.02				Suministro e instalación de sifon de piso de 3". Incluye rejilla metalica de 3"	un	2,00
6.1.03				Suministro e instalación de tuberia sanitaria de 2"	ml	12,00
6.1.04				Suministro e instalación de punto sanitario de 4"	un	2,00
6.1.05				Suministro e instalación de tuberia sanitaria de 4"	ml	10,00
6.1.06				Construcción de caja de registro sanitaria de 60x60x80 en concreto de 3000 psi. Incluye acero de refuerzo.	un	2,00
6.1.07				Suministro e intalación de lavamano tipo institucional de colgar. Incluye griferia	un	2,00
6.2				**INSTALACIONES HIDRAULICAS**		
6.2.01				Suministro e instalación de punto de 1/2"	un	4,00
6.2.02				Suministro e instalación de valvula de paso de 1/2"	un	2,00
6.2.03				Suministro e instalación de tuberia de presión de 1/2"	ml	30,00
6.2.04				Suministro e instalación de rejistro Pvc de 20x20 cm	un	2,00
7.0				**PISOS Y ENCHAPES**		
7.01				Plantilla en concreto de 3,000 psi con espesor de 7 cm.	m2	137,16
7.02				Piso en baldosa ceramica	m2	68,58
7.03				Guardaescobas en baldosa ceramica ± h. 0,10 m	ml	54,04
7.04				Suministro e instalación de enchape para pared blanco	m2	24,93
8.0				**CUBIERTAS**		
8.01				Estructura metálica (Correas PHR 160 mm x 60 mm x 2 mm), incluye perlines, platinas, pernos, anticorrosivo y pintura, para la estructura de la cubierta.	ml	70,00
8.02				Cubierta en teja master 1000	m2	65,65
8.03				Flanshing (flanche) en lámina galvanizada C26, incluye mortero 1:3 impermeabilizado	ml	23,10
8.04				Redoblon impermeabilizado	ml	23,10
8.05				Cielo raso en lamina de pvc incluye estructura	m2	68,58
8.06				Suministro e instalación de cornisa pvc para cielo raso	ml	70,49
9.0				**CARPINTERIA METALICA**		
9.01				Puerta metálica de 0.90x2.10 m, incluye bisagras, cerradura, manija exterior y acabado en pintura esmalte.	un	3,00
9.02				Puerta metálica de 0.70x2.10 m, incluye bisagras, cerradura, manija exterior y acabado en pintura esmalte.	un	2,00
9.03				Suministro e instalación de puerta en vidrio templado de 2 hojas de (1,80 x 2,10 m), 10 mm inclolor. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación	un	1,00
9.04				Suministro e instalacion Ventana en aluminio y vidrio, incoloro	m2	11,54
9.05				Celosias en aluminio	m2	11,54
10.0				**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
10.01				Suministro e instalación de tablero de distribucion de 12 circuitos bifasico con espacio para totalizador incluye: cortacircuitos enchufables monopolares y bipolares (td1)	un	1,00
10.02				Suministro, transporte e instalación de materiales y accesorios para salida de tomacorriente monofasica normal, incluyendo ducto pvc , de ½", cajas, conductor de cobre libre de halogeno 3no12 awg,lshf (fase-neutro),	un	10,00

				toma corriente doble con polo, conectores tipo resorte y demás accesorios, 120v-		
10.03				Suministro, transporte e instalación de materiales y accesorios para las salidas de ventiladores incluyendo tubería SCH40 ø 1/2, cajas plasticas, cajas, conductor de cobre lshf # 12, conectores tipo resorte y demás accesorios. no incluye equipo de ventilacion	un	3,00
10.04				Suministro, transporte e instalación de materiales y accesorios para las salidas de alumbrado normal en tubería SCH40 ø 1/2, cajas plasticas, cajas, conductor de cobre lshf # 12, conectores tipo resorte y demás accesorios y demás accesorios.	un	15,00
10.05				Suministro, transporte e instalación de materiales y accesorios para las salidas de interruptores doble incluyendo tubería pvc ø 1/2, cajas, interruptor, conductor de cobre lshf, no 12 de acuerdo, conectores tipo resorte y demás accesorios. -	un	7,00
10.06				Suministro e instalacion de lampara led redonda de 24W. incluye conectores de resorte, cinta, accesorios de fijación y soporte. material certificado, garantizado e instalado según reglamentación ntc 2050.	un	15,00
10.07				Suministro e instalación de ventilador de techo 120 v. incluye conectores de resorte, cinta, accesorios de fijación y soporte.	un	3,00
10.08				Excavación zanja acometida	ml	45,00
10.09				Registro electrico de 0,40x0,40x0,60 mts inculye: marco fijo en angulo de 2x 1/4, platina para marco de tapa movil de 2x 1/4 señalizacion de riesgo electrico	un	2,00
UNA (1) AULA PRESCOLAR						
1.0				**PRELIMINARES**		
1.01				Descapote y limpieza manual	m2	65,00
1.02				Retiro de material con cargue mecánico y disposición final	m3	25,11
1.03				Cerramiento de obra	ml	29,88
1.04				Trazado, replanteo y localización.	m2	41,50
2.0				**EXCAVACIONES Y LLENOS**		
2.01				Excavación manual en material común seco de 0 a 2 m de profundidad	m3	17,64
2.02				Lleno manual con piedra para mejoramiento base de zapatas e. 0.50 m	m3	5,88
2.03				Lleno y compactación con material seleccionado,	m3	16,60
2.04				Excavacion manual para vigas de cimentación	ml	22,88
3.0				**CONCRETOS**		
3.01				Solado en concreto de 2000 psi	m2	18,62
3.02				Zapata de 1.40m x 1.40 x 0.30 m, en concreto de 3000 psi; no incluye refuerzo.	un	6,00
3.03				Pedestal en concreto de 3000 psi; no incluye refuerzo.	un	6,00
3.04				Viga de cimentación 30x30 cm, en concreto de 3000 psi; no incluye refuerzo.	ml	22,88
3.05				Columnas 30x30 cm, en concreto de 3.000 psi; no incluye refuerzo.	ml	19,80
3.06				Viga superior 30x30 cm, en concreto de 3000 psi; no incluye refuerzo.	ml	22,88
3.07				Alfajía en concreto de 3000 psi para remate de ventana. Incluye acero de refuerzo	ml	21,20
3.08				Anden en concreto de 3000 psi, e. 0,15 m	m2	78,36
3.09				Rampa de acceso con pendiente del 2° e.0.15m para inclusion; incluye descanso y escalinatas	m2	6,24
3.10				Bordillo perimetral para anden de 3000 psi de 20x40; no incluye refuerzo.	ml	51,88
4.0				**ACEROS**		
4.01				Suministro e instalación de acero de refuerzo de 60.000 PSI.	kg	1.456,70
4.02				Malla electrosoldada M-188 Φ6.00mm c/0.15 m en ambos	kg	335,06

				sentidos (incluye alambre negro, colocación y fijacion)		
5.0				**MAMPOSTERIA Y REVOQUES**		
5.01				Sobrecimiento en bloque de tres hiladas acostados	ml	22,88
5.02				Levante de muro en bloque estructural de 0,12 x 0,10 x 0,40. Incluye dovelas en varilla de 3/8" y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	26,24
5.03				Pañete en sobrecimiento con mortero impermeabilizado	ml	22,88
6.0				**PISOS Y ENCHAPES**		
6.01				Plantilla en concreto de 3,000 psi con espesor de 7 cm.	m2	41,50
6.02				Piso en baldosa ceramica	m2	41,50
6.03				Guardaescobas en baldosa ceramica ± h. 0,10 m	ml	23,05
6.04				Boca puerta en granito pulido a. 0,15 m	ml	0,90
7.0				**CUBIERTAS**		
7.01				Estructura metálica (Correas PHR 160 mm x 60 mm x 2 mm), incluye perlines, platinas, pernos, anticorrosivo y pintura, para la estructura de la cubierta.	ml	55,05
7.02				Cubierta en teja master 1000	m2	55,00
7.03				Cielo raso en lamina de pvc incluye estructura	m2	41,50
7.04				Suministro e instalación de cornisa pvc para cielo raso	ml	23,95
7.05				Suministro e instalación de canal en PVC. Inluye m.o y accesorios de fijación	ml	29,88
8,0				**CARPINTERIA METALICA**		
8.01				Puerta metálica de 0.90x2.10 m, incluye bisagras, cerradura, manija exterior y acabado en pintura esmalte.	un	1,00
8.02				Suministro e instalacion Ventana en aluminio y vidrio, incoloro	m2	41,20
8.03				Celosias en aluminio	m2	41,20
9.0				**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
9.01				Suministro e instalación de tablero de distribucion de 12 circuitos bifasico con espacio para totalizador incluye: cortacircuitos enchufables monopolares y bipolares (td1)	un	1,00
9.02				Suministro, transporte e instalación de materiales y accesorios para salida de tomacorriente monofasica normal, incluyendo ducto pvc , de ½", cajas, conductor de cobre libre de halogeno 3no12 awg,lshf (fase-neutro), toma corriente doble con polo, conectores tipo resorte y demás accesorios, 120v-	un	2,00
9.03				Suministro, transporte e instalación de materiales y accesorios para las salidas de ventiladores incluyendo tubería SCH40 ø 1/2, cajas plasticas, cajas, conductor de cobre lshf # 12, conectores tipo resorte y demás accesorios. no incluye equipo de ventilacion	un	4,00
9.04				Suministro, transporte e instalación de materiales y accesorios para salidas de aire acondicionado incluyendo tubería SCH40 ø 1/2, cajas plasticas, cajas, conductor de cobre lshf # 10, conectores tipo resorte y demás accesorios.	un	1,00
9.05				Suministro, transporte e instalación de materiales para tuberia de cobre y desague para aires acondicionados tipo split. Incluye tuberia desague, recubrimiento en rubatex, cinta foli y todo lo demas para la puesta en marcha.	un	1,00
9.06				Suministro, transporte e instalación de materiales y accesorios para las salidas de alumbrado normal en tubería SCH40 ø 1/2, cajas plasticas, cajas, conductor de cobre lshf # 12, conectores tipo resorte y demás accesorios y demás accesorios.	un	8,00
9.07				Suministro, transporte e instalación de materiales y accesorios para las salidas de interruptores doble incluyendo tubería pvc ø 1/2, cajas, interruptor, conductor de cobre lshf, no 12 de acuerdo, conectores tipo resorte y demás accesorios. -	un	1,00
9.08				Suministro e instalacion de lampara led redonda de 24W.	un	8,00

				incluye conectores de resorte, cinta, accesorios de fijación y soporte. material certificado, garantizado e instalado según reglamentación ntc 2050.		
9.09				Suministro e intalación de lampara de emergencia	un	2,00
9.10				Suministro e instalación de ventilador de techo 120 v. incluye conectores de resorte, cinta, accesorios de fijación y soporte.	un	4,00
9.11				Excavación zanja acometida	ml	25,00
9.12				Registro electrico de 0,40x0,40x0,60 mts inculye: marco fijo en angulo de 2x 1/4, platina para marco de tapa movil de 2x 1/4 señalizacion de riesgo electrico	un	1,00
RED MEDIA TENSIÓN						
1.0				**RED MEDIA TENSIÓN**		
1.01				Replanteo MT	ml	150,00
1.02				Suministro, transporte e hincado de poste de 12/1030 dan	un	3,00
1.03				Suministro e hincado de poste de 12/735 dan	un	1,00
1.04				Excavación u hoyada para poste	un	3,00
1.05				Cimentacion de poste de concreto	un	3,00
1.06				Suministro e instalación de elementos eléctricos para armado en alineación compacta con disposición central bifásico a 13.2 kv., e incluye: puesta a tierra en cinta de acero inoxidable.	un	1,00
1.07				Suministro e instalación de elementos eléctricos para armado en fin de linea compacta con disposición central bifásico a 13.2 kv., e incluye: puesta a tierra en cinta de acero inoxidable.	un	2,00
1.08				Descargo en tensión incluye: adecuación de punto de conexión, armado para estructura mt bifásico, instalacion con tension de poste en concreto a 13.2 kv	un	1,00
1.09				Suministro, riego, anclaje y tensionado de red para mt bifásica aérea en cable desnudo de aluminio acsr - no. 1/0 awg	ml	150,00
1.10				Suministro e instalación de elementos eléctricos para retenida a tierra en poste de 12 mts.	un	3,00
1.11				Suministro e hincado de poste de 9/1030 dan	un	3,00
1.12				Suministro e instalación de elementos eléctricos para retenida aerea poste 12 mts - poste 9 mts.	un	3,00
2.0				**SUBESTACIÓN**		
2.01				Transformador monofásico 75 kva 13200/120/240 V	un	1,00
2.02				Suministro e instalación de elementos eléctricos para adecuación de subestación trifásica en poste a (13.200/240/120) vol. incluye: instalación puentes de seccionador, estructura de protecciones, seccionador, dps.	un	1,00
3.0				**RED DE BAJA TENSIÓN**		
3.01				Replanteo BT	ml	120,00
3.02				Suministro e instalación acometida principal desde transformador hasta TGA 3x2x#4/0F+3x1#4/0N en cable AL S8000 THHN/THWN	ml	45,00
3.03				Suministro e Instalación de tubería imc de 4"	ml	6,00
3.04				Suministro e instalación de tubería pvc de 4"	ml	12,00
3.05				Registro de inspección 1,0x1,0x1,0 mts	un	2,00
3.06				Suministro e instalación de gabinete general TGA, incluye: Totalizador, barraje de cobre, cableado interno, breacker parciales, pulsador, contactor, control de iluminación, marcación, minibreacker, espacio para medidores.	un	1,00
3.07				Suministro e instalación de tablero de distribucion de 12 circuitos bifasico con espacio para totalizador incluye: cortacircuitos enchufables monopolares y bipolares (td1)	un	1,00
3.08				Suministro e instalación de alimentadores en baja tensión en cable cu lshf 2fx#6 awg +1nx6+1tx#8 awg desde TGA hasta (td1)	ml	65,00

3.09				Suministro e instalación de tubería pvc de 1-1/2"	ml	65,00
4.0				**SISTEMA PUESTA A TIERRA**		
4.01				Suministro e instalación de conductor # 2/0 a 0.5 mts de profundidad. conductor de malla a tierra	ml	35,00
4.02				Suministro e instalación de registro de inspección de spt 0.3x0.3x0.6 mts	un	1,00
4.03				Suministro e instalación de varilla coopperweld 5/8"x2.4 mts	un	6,00
4.04				Soldadura exotérmica 115 g para spt	un	14,00

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El plazo de ejecución es de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la fecha del acta de inicio para la ejecución de las obras.

5. FORMA DE PAGO

5.1. ANTICIPO: Para este proyecto la entidad ha previsto entregar al contratista un anticipo del **40%** sobre el valor total del contrato. Este porcentaje se determinó con el objetivo de generar un apalancamiento financiero al contratista, a fin de que las obras se ejecuten oportunamente y sin contratiempos. **PARAGRAFO PRIMERO. MANEJO DEL ANTICIPO:** Para el manejo de los recursos entregados a título de anticipo, de conformidad con lo previsto en la ley 1474 de 2011, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable, con el fin de garantizar la aplicación de los recursos a la ejecución del contrato. En todo caso, el costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. **PARÁGRAFO SEGUNDO. CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL ANTICIPO:** La Entidad entregará el anticipo bajo las siguientes condiciones:

1. El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).
2. La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo.
3. La Entidad, a través de la interventoría, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el Contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea el Municipio de Ciénaga de Oro, el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor. El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor.
4. Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida

a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

5. Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de estos a la cuenta que para tal efecto se disponga, informando el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

6. El Contratista presentará una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo.

7. Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas:

• El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos.

• El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo.

• Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión de este aprobado por el Interventor.

• Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad como se establece en el presente instructivo, lo cual debe ser verificado por el Interventor.

• La Entidad remitirá a la entidad fiduciaria el plan de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Entidad informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato.

• En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la Entidad el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por la Entidad, una vez esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado.

• La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Entidad, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.

PARAGRAFO TERCERO. AMORTIZACION DEL ANTICIPO: El anticipo será amortizado en las actas parciales de pago y en el pago final, en la misma proporción del valor entregado en calidad de anticipo, situación que deberá ser controlada por la interventoría.

5.2. ACTAS PARCIALES: EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, le desembolsará a **EL CONTRATISTA** la suma descrita en la cláusula de forma de pago de la siguiente manera: **1. PAGOS PARCIALES**, de hasta el 90% del valor del contrato. La primera acta parcial de ejecución con avance superior al 40%, no obstante, este requisito no será aplicable a los siguientes pagos parciales, pues éstos se realizarán conforme al porcentaje de ejecución respectivo. Será requerido informe parcial del interventor, certificado de cumplido a satisfacción expedido por el Interventor del contrato, donde conste expresamente el porcentaje de ejecución, la acreditación del pago de los aportes parafiscales

y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. **2. PAGO FINAL**, equivalente al 10% del valor del contrato, una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final del Interventor del contrato acompañado del certificado de cumplido a satisfacción, acta de liquidación del contrato, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar y, liquidación del contrato. **PARAGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA** deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al Interventor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual. **PARAGRAFO SEGUNDO.** Para efectuar los pagos, se deberán adjuntar las actas parciales, debidamente firmadas por el contratista, la interventoría y el supervisor. Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligados a facturar. En el caso de personas naturales inscritas en el régimen simplificado, el pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro. Las facturas y/o cuentas de cobro deberán corresponder a las labores desarrolladas, a las cuales se le descontará el porcentaje proporcional correspondiente al anticipo, como amortización de este, hasta completar el monto total. Estas facturas y/o cuentas de cobro deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soporte necesarios para sustentar los avances de la obra durante el período de las actas. **PARAGRAFO TERCERO.** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir **EL CONTRATISTA**, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El Proyecto constituye una iniciativa para favorecer el acceso a una educación de calidad, la permanencia escolar y el bienestar de los niños, niñas y jóvenes del corregimiento de lo Mimbres.

6.1. Especificaciones técnicas

6.1.1. Generales:

- Normas Técnicas Colombianas – NTC.
- Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS)-Resolución 0330 - 2017

6.1.2. Concretos:

- American Standards for Testing and Materials – ASTM.
- American Concrete Institute – ACI.
- Publicaciones Técnicas de la Portland Cement Association – PCA.
- NTC 174 especificaciones de los agregados para concreto.
- NTC 3318 Producción de concreto.
- NTC 121 Cemento Portland. Especificaciones químicas y mecánicas.
- NTC 321 Cemento Portland. Especificaciones químicas.
- NTC 1362 Cemento Portland. Blanco.
- NTC 1977 Compuesto para el curado de hormigón.

6.1.3. Vías:

- Especificaciones generales de construcción de carreteras 2022.
- Manual de diseño geométrico para carreteras, adoptado por el Ministerio de Transportes mediante resolución No. 000744 del 4 de marzo de 2009.

- Normas de ensayo de materiales para carreteras, adoptadas por el Ministerio de Transportes mediante resolución No. 0001375 del 26 de mayo de 2014.
- Publicaciones Técnicas de la American Association of State Highway and Transportation Officials – AASHTO.
- Manual sobre dispositivos para la regulación del tránsito en calles y carreteras.
- INVÍAS, resolución 5866 de 1998.
- Cartilla de obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales.
- Manual de señalización vial de Colombia – Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024.
- NTC 4109 Bordillos, cunetas y tope llantas de concreto.
- NTC 5145 Método de ensayo para determinar la resistencia a la abrasión de materiales para pisos y pavimentos, mediante arena y disco metálico.

6.1.4. Estructuras:

- Norma Colombiana de diseño de puentes CCP14.
- Reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10.
- Lineamientos ambientales para diseño, construcción y seguimiento de proyectos de S.T.M. en Colombia (Departamento Nacional de Planeación) Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial – Banco Mundial.
- Guía de manejo ambiental –Departamento Administrativo del Medio Ambiente. Instituto de Desarrollo Urbano.

6.1.5. Urbanismo y espacio público:

- Planes de ordenamiento Territorial vigentes en los diferentes municipios del departamento de Córdoba.
- Código de Cobertura Vegetal – Decreto 0573 de la normativa Urbana (2003).
- Manual de accesibilidad al Medio Físico y al Transporte, Ministerio de Transporte, Universidad Nacional de Colombia.
- Espacio Público en los Planes de Ordenamiento territorial (Decreto 1504 de1998).
- Disposiciones Básicas sobre el transporte (Ley 105 de 1993).
- Código Nacional de Tránsito (Ley 769, 2002).
- Manual de Diseño y Construcción de los componentes del Espacio Público. Universidad Pontificia Bolivariana ICPC, 2004.
- Cartilla de puentes peatonales del IDU.
- Decreto 1660, junio de 2003, Accesibilidad a los modos de transporte, Min. Transporte.
- NTC 4279 espacios Urbanos y Rurales. Vías de circulación peatonales planas.
- NTC 4695 Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.

6.1.6. Especificaciones técnicas de materiales

Todos los materiales que sean necesarios para la construcción y adecuación total de las obras deberán ser aportados por el Contratista y colocados en el sitio de las obras. Así mismo deberá considerar las diversas fuentes de materiales y tener en cuenta en su propuesta todos aquellos factores que incidan en su suministro.

Todos los costos que demanden la compra, exploración, explotación procesamiento, transporte, manejo, vigilancia, etc., de dichos materiales serán por cuenta del Contratista, quien a su vez deberá asumir los riesgos por pérdida, deterioro y mala calidad de los mismos. El Contratista deberá suministrar a la Interventoría, con la debida anticipación las muestras que se requieran y las pruebas o ensayos que se estimen pertinentes. Si el Contratista omitiere este procedimiento, la Interventoría, podrá ordenarle el descubrimiento de las obras no visibles; los gastos que tal operación demande serán por cuenta del Contratista.

Las aprobaciones, por parte de la Interventoría, de los materiales, no exonera al Contratista de su responsabilidad por la calidad y estabilidad de las obras. Por lo tanto, éste deberá reparar por su cuenta las obras defectuosas y/o que no se ciñan a las especificaciones de los pliegos.

6.1.7. Pruebas y ensayos

Todas las pruebas y ensayos tanto de materiales como de la obra en general se regirán por lo previsto en las especificaciones técnicas de los pliegos de condiciones y estarán a cargo del Contratista. Si fuera preciso, a juicio de la Interventoría, se podrán practicar pruebas o ensayos diferentes a los previstos. Estas pruebas o ensayos serán bajo la responsabilidad del Contratista y se pagarán de acuerdo con los precios del contrato o los precios previamente convenidos, si no estuvieren pactados. También se podrán repetir las pruebas o ensayos que se hubieren hecho, en caso de duda. Si dichas pruebas indican que la Interventoría tenía razón en sus cuestionamientos, entonces el Contratista asumirá los costos de dichas pruebas y en caso contrario los asumirá la Interventoría. Los ensayos se consideran válidos y aceptados, una vez aprobados por la Interventoría. Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarios para la correcta y óptima ejecución de las obras deberán ser suministrados a su cargo por el Constructor. Los equipos, maquinarias y herramientas que debe suministrar el Constructor deberán ser adecuados para las características y magnitud de la obra a ejecutar. La reparación y mantenimiento de las maquinarias, equipos y herramientas es por cargo del Constructor, quien deberá asumir todos los riesgos por pérdida, daño, deterioro, etc., de los mismos. El CONTRATANTE, por ningún motivo, asumirá responsabilidad por tales elementos; aún en el evento de que hayan sido depositados en sus instalaciones.

El Constructor está obligado a dar exacto cumplimiento a los contratos que suscriba con terceros para suministro de maquinaria o equipos.

6.1.7.1. Vías:

- NTC 5145 Método de ensayo para determinar la resistencia a la abrasión de materiales para pisos y pavimentos, mediante arena y disco metálico.
- Normas de ensayo de materiales para carreteras, adoptadas por el Ministerio de Transportes mediante resolución No. 0001375 del 26 de mayo de 2014.

6.1.7.2. Concretos:

- American Standards for Testing and Materials – ASTM.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

1. Estudio Topográfico
2. Estudio de Suelos
3. Estudio Arquitectónico
4. Estudio Estructural
5. Diseño Hidrosanitario
6. Diseño Eléctrico

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

En el desarrollo del contrato se deben cumplir las Especificaciones Particulares del proyecto, las Especificaciones Generales para Construcción, las cuales hacen parte del presente documento.

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

A. Agua

- Instalación de sistema de aprovechamiento de aguas lluvias.
- Instalación de dispositivos ahorradores de agua (sanitarios con doble descarga o interrupción de descarga, dispositivos que propendan por la reducción de caudal y aumento de presión).

B. Energía

- Aprovechamiento de la energía solar. Instalar colectores solares o celdas fotovoltaicas y sus instalaciones de manera que correspondan con las especificaciones definidas en las memorias de cálculo y diseño de acuerdo con los requerimientos deseados.
- Bombillas ahorradoras y equipos eléctricos de bajo consumo o utilización de tecnología LED

C. Aprovechamiento del suelo

- Generación de espacios de uso múltiple que incrementen la eficiencia de los sistemas implementados, mediante el uso de divisiones livianas, fijas o móviles.
- Proyectos de recuperación de suelo circundante a las edificaciones.
- Plan reforestación con especies endémicas.

D. Materiales:

- Prefabricados de concreto con doble pared o aislamientos amortiguadores.
- Bloques cerámicos o de concreto con fibras naturales o artificiales o agregados recuperados de demolición.
- Usar materiales reciclables como acero, aluminio, cobre, concretos y ladrillos de demolición, vidrio, plásticos, o cartón, separados por categorías para su recolección.
- Recuperar elementos como ventanas, puertas, cerraduras, divisiones, cubiertas y vigas de madera para reutilización o reciclaje.
- Usar plásticos, madera y cartón reciclables para su recolección.
- Usar suelo procedente de excavación como material de base en restitución de suelos exteriores, jarillones y jardineras.
- Ladrillos procedentes de industrias con procesos tecnificados y buen manejo ambiental.

- Aluminios con certificados de producción y garantía de calidad.
- Pinturas sin contenido de plomo.
- Sustituir el uso de ácidos y detergentes en labores de limpieza por jabones y productos biodegradables.
- Sustituir tuberías de PVC, que presenta volátiles finos, por tuberías de polietileno más inertes.
- Pintar o utilizar materiales de colores claros en muros y cubiertas para reflejar el calor o de colores obscuros para absorberlo y acumularlo.
- Implementar el uso de cerramientos provisionales de obra, desmontables y reutilizables.
- Disponer de los sobrantes de corte para reutilización o reciclaje y eliminar la generación de segmentos cuya dimensión no sea aprovechable.
- Al realizar los pedidos, preferir el suministro de materiales procesados en planta, premezclados, despiezados o prefigurados, en cuyo procesamiento se garantice el reúso o reducción de desperdicios.
- Implementar el uso de cerramientos provisionales de obra, desmontables y reutilizables.
- Restringir el uso de materiales que requieran pulimento en obra y emitan residuos volátiles o nocivos o utilizar equipos que capturen las emisiones.

E. Movilidad sostenible

- Construcción de corredor peatonal verde.
- Fomento de diferentes medios de transporte.

F. Uso racional del papel

- Papel reciclado o de origen vegetal.
- Comunicaciones a través de medios digitales que disminuyan en mayor medida los entregables en físico.
- Entre otros.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general o específica por título de posgrado

El personal relacionado será contratado por el Contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos administrativos generales del Contrato. Se aclara que los perfiles que hacen parte del personal clave deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto indistintamente de su porcentaje de dedicación. Para los demás perfiles profesionales, en caso de que la Entidad los requiera deberán estar disponibles, según su porcentaje de dedicación, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Contratista, para lo cual se podrá hacer uso de medios virtuales.

8.1. Personal Clave

El Proponente con la presentación de su propuesta manifiesta que conoce y cuenta con los requisitos mínimos que deben cumplirse para el personal clave para cada cargo, los cuales se destallan en esta sección.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Director de Obra
- Un (1) Residente de Obra
- Un (1) Ingeniero electrico

8.2. Requisitos del personal del Contratista

El personal clave debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Tabla 1 – Requisitos del personal del contratista

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
1	Director de Obra	Ingeniero Civil o Arquitecto.	Especialista en dirección de obras o afines	Con más de Cinco (5) años de experiencia general contados a partir de la fecha de expedición del título profesional	Un (1) contrato como director en proyectos relacionados con infraestructura
2	Residente de Obra	Ingeniero Civil o Arquitecto	N.A.	Con más de tres (3) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición del título profesional	Un (1) contrato como residente en temas de mejoramientos o construcción de infraestructura
3	Ingeniero eléctrico	Ingeniero eléctrico o ingeniero electricista	N/A	Con más de cinco (5) años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición del título profesional.	Un (1) contrato como ingeniero eléctrico en temas de construcción o mejoramiento de infraestructura.

El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo necesario para la ejecución del proyecto. Si el Contratista contrata persona adicional, este correrá por su cuenta, por lo que no habrá lugar a pago alguno por parte de la Entidad frente al personal extra que el Contratista utilice en la ejecución del Contrato, ya que la Entidad en la etapa de planeación estableció el personal profesional y operacional mínimo requerido para el cumplimiento del Contrato.

Para cada uno de los profesionales mencionados se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes expedido por el consejo profesional competente. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el requisito de que trata el artículo 18 del Decreto – Ley

2106 de 2019. Los estudios de posgrado que se exijan como requisito mínimo se acreditarán mediante copia de los diplomas respectivos o certificado de obtención del título correspondiente. Además, la Entidad podrá solicitar las certificaciones laborales que permitan verificar la información relacionada en los Anexos. Para cada uno de los profesionales se debe aportar la información solicitada.

8.3. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Retroexcavadora Cat 410 o similar
2. Vibrador de concreto a gasolina, con motor de gasolina de 4HP
3. Vibro compactador tipo Rana Motor 4.5 HP
4. Andamio
5. Taco metálico
6. Tablero de madera
7. Pulidora para corte
8. Equipo de soldadura
9. Volqueta
10. Andamios certificados
11. Gatos largos de 2.2m a 3.8m
12. Gatos cortos de 1.6 a 2.6m
13. Transporte hasta la obra
14. Formaleta metálica

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

9. EXAMEN DEL SITIO DE LA OBRA

Es responsabilidad del Proponente conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la obra e informarse sobre la forma y características del sitio, localización y naturaleza de la obra, vías de acceso, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto, así como los sitios autorizados para hacer la disposición de los residuos de construcción y demolición (RCD) y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta y las condiciones particulares del proyecto de obra pública.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

11.1. AUTORIZACIONES: El alcalde del Municipio de Ciénaga de Oro cuenta con las facultades para contratar de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política y la Ley 80 de 1993.

11.2. PERMISOS Y LICENCIAS AMBIENTALES: Para la ejecución de la obra a contratar no se requiere contar con permisos, ni licencias ambientales, tal como se avizora en la certificación expedida por el secretario de planeación municipal de fecha 22 de octubre de 2026, a saber:



EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE CIÉNAGA DE ORO – CORDOBA

CERTIFICA:

Que para el proyecto de inversión denominado **"CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS MIMBRES, SEDE PRIMARIA, CORREGIMIENTO DE LOS MIMBRES, EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto y las actividades que se llevaran a cabo, No se requiere permisos, ni licencias ambientales.

Dado en el Municipio de Ciénaga de Oro, Departamento de Córdoba, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2026.

DAVID ANTONIO GONZALEZ PUENTE
Secretario de Planeación Municipal
Municipio de Ciénaga de Oro.

11.3. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: Para la ejecución de la obra se cuenta con licencia de construcción, otorgada mediante Resolución No. 23189-019-2026 de fecha 13 de octubre de 2026 expedida por el secretario de planeación municipal, tal como se evidencia a continuación:

RESOLUCION No. 23189-019-2026
(13 de octubre de 2026)
SP-LCR-23189-019-13/10/2026

Por medio de la cual se concede licencia para la **CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS MIMBRES, SEDE PRIMARIA, CORREGIMIENTO DE LOS MIMBRES, EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA** y se dictan otras disposiciones.

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 388 de 1997, Ley 400 de 1997, el Decreto 1077 de 2015, modificado parcialmente por el decreto 2218 de 2015, Decreto 1203 de 2017 y, demás normas que las modifiquen o las reglamente y…

CONSIDERANDO

➢ Que el **MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO** - Departamento de Córdoba, identificado con NIT: 800.096.746-1, representado legalmente por el señor **ALEJANDRO JAVIER MEJÍA CASTAÑO**, identificado con C.C. No. 78.036.871 de Ciénaga de Oro, en calidad de alcalde, solicito a la Secretaria de Planeación Municipal, Licencia para la **CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS MIMBRES, SEDE PRIMARIA, CORREGIMIENTO DE LOS MIMBRES, EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, en la modalidad Obra Nueva, ubicado en un lote de terreno en el corregimiento de los mimbres, jurisdicción del municipio de Ciénaga de Oro, Departamento de Córdoba, Registrado en el folio de Matricula Inmobiliaria No. 143-2004 y Referencia Catastral 00-00-00-00-0031-0282-0-00-00-0000.

➢ Que el **MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO** - Departamento de Córdoba, identificado con NIT: 800.096.746-1, representado legalmente por el señor **ALEJANDRO JAVIER MEJÍA CASTAÑO**, identificado con C.C. No. 78.036.871 de Ciénaga de Oro, es propietario un lote de terreno en el corregimiento de los mimbres, jurisdicción del municipio de Ciénaga de Oro, Departamento de Córdoba, Registrado en el folio de Matricula Inmobiliaria No. 143-2004 y Referencia Catastral 00-00-00-00-0031-0282-0-00-00-0000, con una extensión superficial de VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE METROS CUADRADOS (22.219.00 Mts^2).

➢ Que, hacen parte integral de la presente resolución:

- ✓ Solicitud de la respectiva Licencia de Construcción.
- ✓ Copia de cédula de ciudadanía del solicitante.
- ✓ Copia del Certificado de Tradición y Libertad del inmueble objeto de la solicitud.
- ✓ Copia del recibo de paz y salvo del impuesto predial del inmueble objeto de la solicitud.
- ✓ Escritura Pública No. 284 de septiembre 01 del 2026 Notaria Única de Ciénaga de Oro.
- ✓ Diseños y Planos de la Obra
- ✓ Copia de la tarjeta profesional de los profesionales que intervienen en el proyecto (Arquitectos e Ingenieros).
- ✓ Presupuesto de Obras y cantidades.

➢ Que, el artículo 7 del decreto 1203 de 2017, que modificó el artículo 2.2.6.1.2.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, establece que el curador urbano o la autoridad municipal o distrital encargada de estudiar, tramitar y expedir las licencias deberá revisar el proyecto objeto de solicitud desde el punto de vista jurídico, urbanístico, arquitectónico y estructural, incluyendo la revisión del cumplimiento del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y la norma que lo adicione o sustituya; los diseños estructurales, estudio geotécnico o de suelos, y diseños de elementos no estructurales, así como el cumplimiento de las

RESOLUCION No. 23189-019-2026
(13 de octubre de 2026)
SP-LCR-23189-019-13/10/2026

➢ Que, la Construcción de la Vivienda Unifamiliar ubicada en zona Urbana del Municipio de Ciénaga de Oro Córdoba, deberá ubicarse lejos de las áreas expuestas a amenazas y riesgos naturales, y por fuera de las áreas de conservación y protección de los recursos naturales, en especial las áreas de aprovisionamiento de agua potable y zonas de recarga de acuíferos.
➢ Que, la secretaria de Planeación Municipal es la autoridad competente para otorgar licencia de construcción, dado que el Municipio de Ciénaga de Oro cuenta con una población inferior a 100.000 habitantes y de acuerdo a los requisitos exigidos y establecidos en Ley 9 de 1989 y Decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995.

➢ Que, efectuada la revisión técnica, jurídica, estructural, urbanística y arquitectónica, cumple con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias, Acuerdo Municipal No. 006 de abril 2 de 2004; Ajustado y modificado mediante Acuerdo Municipal No. 009 del 4 de diciembre de 2014; Ajustado y modificado mediante Acuerdo Municipal No. 003 del 28 de febrero de 2019.

➢ Que en consideración al numeral 25.6.1 del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE, literales B y C.

B. Los proyectos nuevos o de ampliación de edificaciones que se presenten ante las oficinas municipales, curadurías o demás autoridades que expidan licencias o permisos de construcción, deben dar estricto cumplimiento al RETIE, en especial en lo referente a distancia mínimas de seguridad y servidumbres. Sin perjuicio de las acciones legales, cuando el funcionario o curador no de cumplimiento a este requisito, el operador de red que se vea afectado por la decisión deberá denunciar ante la Procuraduría General de la Nación, ya que la licencia o permiso es un acto propio de función pública.

C. Quienes detecten que los constructores de la edificación no cumplen con las distancias mínimas de seguridad en las redes de distribución eléctrica, podrá denunciar el hecho ante la autoridad competente (SIC o planeación municipal) por el incumplimiento de reglamentos técnicos.

➢ Que, la secretaria de Planeación de Ciénaga de Oro, verificó la solicitud y evalúo la información requerida para expedir Licencia para la **CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS MIMBRES, SEDE PRIMARIA, CORREGIMIENTO DE LOS MIMBRES, EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, en la modalidad Obra Nueva, ubicado en un lote de terreno ubicado en el corregimiento de los mimbres, jurisdicción del municipio de Ciénaga de Oro, Departamento de Córdoba.

➢ Que, el titular de la presente Licencia de Urbanística cancelo el respectivo impuesto de delineación a la construcción relacionado con la **CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS MIMBRES, SEDE PRIMARIA, CORREGIMIENTO DE LOS MIMBRES, EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, en la modalidad Obra Nueva, ubicado en un lote de terreno de la cabecera urbana del municipio de Ciénaga de Oro, Departamento de Córdoba.

➢ Que, en consideración a todo lo anterior,

SP-LCR-23189-019-13/10/2026

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese al **MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO** - Departamento de Córdoba, identificado con NIT: 800.096.746-1, representado legalmente por el señor **ALEJANDRO JAVIER MEJÍA CASTAÑO**, identificado con C.C. No. 78.036.871 de Ciénaga de Oro, Licencia para la **CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS MIMBRES, SEDE PRIMARIA, CORREGIMIENTO DE LOS MIMBRES, EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, en la modalidad Obra Nueva, ubicado en un lote de terreno en el corregimiento de los mimbres, jurisdicción del municipio de Ciénaga de Oro, Departamento de Córdoba, Registrado en el folio de Matricula Inmobiliaria No. 143-2004 y Referencia Catastral 00-00-00-00-0031-0282-0-00-00-0000, con una extensión superficial de VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE METROS CUADRADOS (22.219.00 Mts^2), como a continuación se detalla:

ALCANCE TECNICO

PRIMERA FASE

Institución educativa los Mimbres, sede primaria, Corregimiento de los Mimbres, Ciénaga de oro, córdoba.

- ✓ **Cinco (5) Aulas Escolares.**
- ✓ **Un (1) Aula Preescolar.**
- ✓ **Un (1) Comedor Escolar.**
- ✓ **Una (1) Batería Sanitaria.**
- ✓ **Oficina Administrativa.**

Área del Lote	22.219.00 Mts2

PARÁGRAFO 1. Efectos de la Licencia. La expedición de licencias no conlleva pronunciamiento alguno acerca de la titularidad de derechos reales ni de la posesión sobre inmueble o inmuebles objeto de ella. Artículo 2.2.6.1.2.3.3. del Decreto 1077 de 2015.

PARÁGRAFO 2. Planos y Documentos. Los planos aprobados y los documentos descritos en la parte considerativa del presente acto administrativo, hacen parte integral de la presente licencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente licencia tendrá una vigencia de treinta y seis (36) meses prorrogables por una sola vez por un plazo adicional de doce (12) meses, contados a partir de la fecha en que quede en firme el acto administrativo por medio del cual fue otorgada.
La solicitud de prórroga deberá formularse dentro de los treinta (30) días calendario anterior al vencimiento de la respectiva licencia, siempre que el constructor responsable certifique la iniciación de la obra.

SP-LCR-23189-019-13/10/2026

ARTÍCULO TERCERO: El constructor, será responsable de la ejecución de las Obras que trata la presente licencia y deberá responder porque la construcción de la estructura, se ejecute de acuerdo con lo establecido en el Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistente (NSR-10) y Ley 400 de 1997, como también realizar los controles de calidad para los diferentes materiales estructurales y elementos no estructurales que señalan las normas de construcción Sismo Resistentes vigentes.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario del predio y el constructor responsable de la obra, se comprometen mancomunadamente a ejecutar los trabajos en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aplicaran procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.
PARÁGRAFO: El titular de la licencia deberá instalar una valla informativa acerca de la obra constructiva a realizar de tamaño 1,0 m (ancho) x 0,70 m (alto) con la siguiente información: Nombre del municipio; NIT del municipio; Secretaría de planeación municipal; Modalidad de la licencia que se otorga; Número de resolución; Dirección; Responsable (titular de la licencia); Construcción (objeto de la construcción); Numero de niveles de la construcción; Área de construcción.

ARTÍCULO QUINTO: El propietario del predio y el constructor responsable de las obras, deberán cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderán por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución de las obras.
PARÁGRAFO: El titular de la licencia deberá realizar notificación previa a la construcción de la obra a los vecinos de linderos colindantes al predio, acerca de las actividades que se desarrollarán en el sitio y subsanar sus inquietudes si a ello hubiere lugar, para esto se debe realizar una visita de supervisión y seguimiento por parte de la secretaria de planeación municipal.

ARTÍCULO SEXTO: Está totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata con la suspensión indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público, y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se halla obtenido su recuperación.
PARÁGRAFO: a) Solo se permitirá la ocupación transitoria del espacio público para cargue y descargue de materiales de construcción y de desechos de acuerdo a lo previsto en el Código de Policía y por un término no mayor de doce (12) horas. b) Cuando con la ejecución de las obras se causen daños a andenes, sardineles o vías públicas, el propietario del predio deberá repararlos so pena de las sanciones legales art. 107 ley 388 de 1997.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos radicados o que incumpla cualquiera de las normas contenidas en el PBOT, aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 006 de abril 2 de 2004, ajustado y modificado mediante Acuerdo Municipal No. 009 del 4 de diciembre de 2014, ajustado y modificado mediante Acuerdo Municipal No. 003 del 28 de febrero de 2019.

ARTICULO OCTAVO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o del ejecutante del proyecto, conllevara a la aplicación de las sanciones consagradas en la Ley 9 de 1989 y en el PBOT, aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 006 de abril 2 de 2004, ajustado y modificado mediante Acuerdo Municipal No. 009 del 4 de diciembre de

"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO"



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de
Ciénaga de Oro

SECRETARIA DE PLANEACION
NIT: 800096746-1

RESOLUCIÓN No. 23189-019-2026
(13 de octubre de 2026)
SP-LCR-23189-019-13/10/2026

ARTICULO NOVENO: La presente licencia de construcción no implica pronunciamiento alguno sobre los linderos del predio, ni la titularidad de su dominio, ni las características de su posición.

ARTICULO DECIMO: Contra el acto administrativo contenido en la presente Resolución procede el recurso de reposición ante la Secretaría de Planeación y en subsidio el de apelación dentro de los cinco (05) días hábiles a la siguiente notificación, este último se interpondrá ante el alcalde Municipal de ciénaga de oro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el municipio de Ciénaga de Oro, a los trece (13) días del mes de octubre del año 2026.

DAVID ANTONIO GONZÁLEZ PUENTE
Secretario de Planeación Municipal

Proyectó: Mirtha Mejía – secretaria.

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de
Ciénaga de Oro

SECRETARIA DE PLANEACION
NIT: 800096746-1

RESOLUCIÓN No. 23189-019-2026
(13 de octubre de 2026)
SP-LCR-23189-019-13/10/2026

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
RESOLUCIÓN No. 019-2026 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2026

El día trece (13) de octubre de Dos Mil Veintiséis (2026), siendo las 11:15 a.m. ante el Secretario de Planeación Municipal de Ciénaga de Oro se hizo presente **MARIA JULIA MORALES BARON**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.496.795 expedida en Bucaramanga, en calidad de Secretaria Privada Alcaldía Municipal, con el fin de notificase personalmente del contenido de la Resolución No. 23189-019-2026 de fecha 13 de octubre de 2026, de igual manera se le hace entrega de una copia íntegra, auténtica y gratuita de la presente **LICENCIA DE CONSTRUCCION**.

LA NOTIFICADA

MARIA JULIA MORALES BARON
C.C. 63.496.795 expedida en Bucaramanga
Secretaria Privada Alcaldía Municipal

EL NOTIFICADO

DAVID ANTONIO GONZÁLEZ PUENTE
Secretario de Planeación Municipal

La señora **MARIA JULIA MORALES BARON**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.496.795 expedida en Bucaramanga, en calidad de secretaria Privada Alcaldía Municipal, de manera voluntaria y espontanea renuncian a los términos de ejecutoria de la Resolución No. 23189-019-2026 de fecha 13 de octubre de 2026.

Municipio de Ciénaga de Oro

NIT: 800096746-1

RESOLUCIÓN No. 23189-019-2026
(13 de octubre de 2026)
SP-LCR-23189-019-13/10/2026

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO

CERTIFICA:

Que, la Resolución No. No. 23189-019-2026 de fecha 13 de octubre de 2026, "Por medio de la cual se concede Licencia para la **CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS MIMBRES, SEDE PRIMARIA, CORREGIMIENTO DE LOS MIMBRES, EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, en la modalidad Obra Nueva, ubicado en un lote de terreno del corregimiento de los mimbres, jurisdicción del municipio de Ciénaga de Oro, Departamento de Córdoba, se encuentra debidamente ejecutoriada el día trece (13) de octubre de Dos Mil Veintiséis (2026), de conformidad con el numeral 3 del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La presente certificación se firma en Ciénaga de Oro, a los trece (13) días del mes de octubre del año 2026.

DAVID ANTONIO GONZÁLEZ RUENTE
Secretario de Planeación Municipal

Proyectó: Mirtha Mejía – secretaria.

11.4. PREDIOS: El predio objeto de intervención es de propiedad del Municipio tal como lo estipula el certificado de libertad y tradición No. 143-2004 y el certificado expedido por el secretario de planeación en fecha 09 de octubre de 2026, tal como se evidencia respectivamente:

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

FORMULARIO DE CORRECCION

Pagina: 1

Impreso el 11 de Septiembre de 2026 a las 01:08:12 pm

Con el turno 2026-143-3-356 se corrigieron las siguientes matriculas:
143-2004

Nro Matricula: 143-2004

CIRCULO DE REGISTRO: 143 CERETE No. Catastro: 0000-031-0060
MUNICIPIO: CIENAGA DE ORO DEPARTAMENTO: CORDOBA VEREDA: LOS MIMBRES TIPO PREDIO: SIN INFORMACION
FECHA APERTURA: 09/03/1979 RADICACION: 79-204 CON: OFICIO DE: 09/03/1979

DIRECCION DEL INMUEBLE

ANOTACIÓN: Nro: 21 Fecha: 09/09/2026 Radicación: 2026-143-6-3493
DOC: ESCRITURA 284 DEL: 01/09/2026 NOTARIA UNICA DE CIENAGA DE ORO VALOR ACTO: $ 150.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA MODALIDAD NOVIS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CARABALLO COGOLLO ERILSA DEL CARMEN CC# 50954659
A: MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO NIT# 800096746-1 X

[90723]: Anotación Nro: 21 No. corrección: 1 Radicación: 2026-143-3-356 Fecha: 11/09/2026
LO CORREGIDO EN EL CAMPO DE PERSONAS QUE INTERVIENEN EN LA ANOTACIÓN, VALE. ART. 59 LEY 1579 DE 2012.-

FIN DE ESTE DOCUMENTO
El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de
Ciénaga de Oro

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL DE CIÉNAGA DE ORO – CORDOBA

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión denominado **"CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS MIMBRES, SEDE PRIMARIA, CORREGIMIENTO DE LOS MIMBRES, EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, se ejecutara en inmuebles de propiedad del Municipio de Ciénaga de Oro, referenciados así:

INSTITUCION EDUCATIVA	IDENTIFICACION	COORDENADAS GEOGAFICAS	
		Latitud	Longitud
INST. EDUCATIVA MIMBRES SEDE PRIMARIA.	Escritura Publica No. 284 de fecha 01 de septiembre de 2026 Notaria Unica de Cienaga de Oro.	**8.883795°**	**-75.634867°**

Dado en el Municipio de Ciénaga de Oro, Departamento de Córdoba, a los nueve (09) días del mes de octubre de 2026.

DAVID ANTONIO GONZALEZ PUENTE
Secretario de Planeación Municipal
Municipio de Ciénaga de Oro.

12. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

No hay lugar a documentos adicionales.

Para constancia se firma en el Municipio de Ciénaga de Oro - Córdoba, a los tres (3) días del mes de noviembre de 2026.

Atentamente,

ADALBERTO TERCERO SOTOMAYOR RUIZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO